



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Tercera Sesión de la Diputación Permanente Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura.

28 de Enero de 2009.

Diputado Presidente Fernando Donato de las Fuentes Hernández:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a la Diputada Esther Quintana Salinas y al Diputado Francisco Tobías Hernández, para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Informado lo anterior, se les solicita que mediante el sistema electrónico registren su asistencia, asimismo, se solicita a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencia, informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado Javier Fernández Ortiz no asistirá a esta sesión, por lo que su suplente, el Diputado Francisco Tobías Hernández, será quien participe en su lugar; de igual manera, nos ha expresado que no asistirá la Diputada Cecilia Yanet Babún y que en su lugar lo cubra su suplente, el Diputado Shamir Fernández Hernández.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 11 integrantes de la Diputación Permanente, que son la totalidad, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Fernando Donato de las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputada Secretaria.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Orden del día de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

28 de enero de 2009.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la diputación permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

6.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención de la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo presentada por el Diputado Fernando D. de las Fuentes Hernández, en representación del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por la que el Congreso del Estado saluda y apoya la celebración de foros sobre la pena de muerte a que convocará la Cámara de Diputados, por acuerdo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión”.

De urgente y obvia resolución

B.- Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que se envíe un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Nacional para la Protección de la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que en el ámbito de sus competencias, gestionen ante los bancos del país, la posibilidad de que se otorguen reestructuras y facilidades de pago a las miles de familias que hoy enfrentan serios problemas con las deudas de sus tarjetas de crédito”.

De urgente y obvia resolución

C.- Intervención del Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo sobre “Solicitud al Instituto Nacional de Bellas Artes para que informe a esta soberanía sobre la situación de la estación ferroviaria candela, declarada monumento arquitectónico nacional”.

De urgente y obvia resolución

D.- Intervención del Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre “Solicitud al gobierno federal para implementar un plan de rescate de la industria automotriz”.

De urgente y obvia resolución

E.- Intervención del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “Solicitud a la Procuraduría General de Justicia en el Estado, informe a este Congreso, la relación de programas implementados, a fin de prevenir los delitos contra menores, y si existen campañas para informar a los ciudadanos, la sanción a la cual están expuestas aquellas personas que pretendan privar de su pleno desarrollo a los niños y adolescentes en Coahuila; y a la Procuraduría de la Defensa de la Familia que informe sobre los resultados que arrojan las brigadas para la detección de problemas relacionados con violencia familiar y comisión de delitos contra niños y adolescentes en ambos casos a fin de poder coadyuvar en la adecuación del marco normativo”.

De urgente y obvia resolución

F.- Intervención del Diputado Salomón Juan Marcos Issa, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jesús Salvador Hernández Vélez, Jaime Russek Fernández, Verónica Martínez García, Osvelia Urueta Hernández y Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, con objeto de que se “Solicite al R. Ayuntamiento de Torreón, para que a través de su

Presidente Municipal, remita a este H. Congreso la información relativa al proceso de desincorporación de las calles Cepeda y Valdés Carrillo de ese municipio, para la creación del paseo comercial centro histórico”.

De urgente y obvia resolución

- G.-** Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía envíe una respetuosa y atenta invitación al gobierno de Coahuila, a los gobiernos de todas las entidades de la república y, al del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias consideren la posibilidad de implementar mayores programas de apoyo a la micro, pequeña y mediana industria, como parte de la estrategia nacional para reducir el impacto de la crisis económica mundial y el desempleo que esta ha ocasionado en nuestro país”.

De urgente y obvia resolución

- H.-** Intervención del Diputado Salomón Juan Marcos Issa, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jesús Mario Flores Garza y José Antonio Campos Ontiveros, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, de Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a la prevención y combate de incendios forestales”.

De urgente y obvia resolución

- I.-** Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que se envíe un atento y respetuoso exhorto a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, para que, en coordinación con las policías preventivas de los municipios de la entidad, sean creados programas tendientes a combatir el delito de robo y sus modalidades con objeto de reducir su incidencia en bien de la comunidad”.

De urgente y obvia resolución

- 7.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Está cumplida la instrucción, Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato de las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputado.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra en forma económica levantando la mano, a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, pidiéndole a los Diputados y Diputadas presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y pedirle al Diputado Secretario Francisco Tobías, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro informe sobre el resultado.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado la votación se informa que el resultado de la votación es la siguiente: 11 a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Muchas gracias, Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión, en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 20 de enero del 2009.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 14:30 HORAS, DEL 20 DE ENERO DE 2009, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE SUS INTEGRANTES.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN ESFUERZOS Y ACCIONES TENDIENTES A HACER CUMPLIR LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE TRÁNSITO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CON EL AGREGADO POR PARTE DEL DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES, PARA QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SE HAGA EXTENSIVO HACIA EL ORDEN FEDERAL, CON RESPECTO A QUE TAMBIÉN SE HAGAN CUMPLIR LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD.

6.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DENTRO DEL PROGRAMA PARA COMBATIR LOS EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA, DECRETE LA REDUCCIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS GASOLINAS Y SE COMPROMETA A NO INCREMENTAR EL PRECIO DEL DIESEL", PLANTEADA POR LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO.

7.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "LOS SISTEMAS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 15:25 HORAS DEL MISMO DIA CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA SESIONAR EL MIÉRCOLES 28 DE ENERO A LAS 11:00 HORAS.

SALTILLO, COAHUILA, A 28 DE ENERO DE 2008.

**DIP. FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE**

**DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS
SECRETARIA**

**DIP. JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Fernando Donato de las Fuentes Hernández:

Muchas gracias, Diputada.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, y pidiéndole a los Diputados y Diputadas presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre la votación, informe sobre el resultado.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

28 de enero de 2009

1.- Estados financieros del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, y del Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, correspondientes al segundo cuatrimestre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

2.- Oficio del Presidente Municipal de Nadadores, Coahuila, mediante el cual se envían las adecuaciones al presupuesto de egresos del 2008, así como también, se envía el presupuesto de egresos del 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

3.- Oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso, un lote de terreno con una superficie de 21,331.535 m², ubicado dentro de la tercera etapa de ampliación del Parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, a favor de la Inmobiliaria Estrellas de Oro, S.A. de C.V., a fin de que con el importe de la venta se adquiera otro terreno en un lugar estratégico, para la exploración y extracción de pozos de agua, y aumentar el caudal de agua para la población.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila, mediante el cual se envía una solicitud de licencia del Lic. Jesús Martínez González, para separarse del cargo de Séptimo Regidor de dicho ayuntamiento, por más de 15 días y por tiempo indefinido, a partir del 16 de febrero de 2009.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Muy amable Diputado, gracias.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 20 DE ENERO DE 2009.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 20 de enero de 2009, la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Policía Federal Preventiva, así como a los 38 Ayuntamientos del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre "Solicitud a los 38 Ayuntamientos de la entidad, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen esfuerzos y acciones tendientes a hacer cumplir las leyes y reglamentos de tránsito", planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario "Lic. Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional.

2.- Se formuló una comunicación dirigida al Ejecutivo Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "Exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y dentro del programa para combatir los efectos de la crisis económica, decreta la reducción de los precios de las gasolinas y se comprometa a no incrementar el precio del diesel", planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, 28 DE ENERO DE 2009
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. FERNANDO D. DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, se concede el uso de la palabra a la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Fernando Donato De las Fuentes Hernández, en representación del Grupo Parlamentario "José María

Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Por la que el Congreso del Estado saluda y apoya la celebración de foros sobre la pena de muerte a que convocará la Cámara de Diputados, por acuerdo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión”.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputada, Diputados, muy buenos días, buenos días a todos.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO JOSE MARÍA MORELOS Y PAVÓN, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO SALUDA Y APOYA LA CELEBRACIÓN DE FOROS SOBRE LA PENA DE MUERTE A QUE CONVOCARÁ LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

ANTECEDENTE

El pasado martes 20 de enero, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión acordó que la Cámara de Diputados realice foros de consulta en torno de la aplicación de la pena de muerte en México, sanción que se propone como el máximo castigo ante la comisión de delitos graves, como es el caso de quien priva de la vida a sus víctimas secuestradas.

Este acuerdo, compañeras y compañeros diputados, es muy positivo para la democracia, responde a una demanda social y además constituye un triunfo nuestro, de todos los coahuilenses, porque permitirá que el Congreso de la Unión analice a profundidad la iniciativa que al respecto presentó el H. Congreso del Estado de Coahuila en su LVII legislatura.

Vale recordar que la referida iniciativa del Congreso del Estado fue aprobada a propuesta del gobernador del Estado, Profesor Humberto Moreira Valdés, quien con valor, sensibilidad y responsabilidad que nos enorgullece a los coahuilenses, supo recoger y elevar con una iniciativa de reforma constitucional, el clamor social que está exigiendo castigo ejemplar a la delincuencia con las mayores sanciones y bajo el más estricto apego al Estado de derecho.

La iniciativa, como es del conocimiento de todos nosotros, fue presentada el 2 de diciembre pasado, ejerciendo la facultad conferida a las legislaturas locales por el artículo 71, fracción III de la Constitución y, en esencia, propone modificar el artículo 14 y adicionar un segundo párrafo al artículo 22 de la propia Carta Magna para restablecer como garantía de seguridad jurídica de los ciudadanos el derecho a la vida, estableciendo la pena de muerte a los secuestradores que priven de la vida a sus víctimas.

De esta manera, la motivación de la reforma es la protección del derecho a la vida, y su objetivo es recuperar la vigencia plena de la legalidad, restablecer el ejercicio de la soberanía del Estado y, consecuentemente, favorecer un mejor ámbito para la convivencia social.

Pese a la evidente importancia que reviste el tema, sobre todo bajo una inocultable crisis de seguridad, --que se expresa en el elevando índice de secuestros que coloca a nuestro país al lado de Irak y de la India--, el Presidente del Senado, el Senador Gustavo Madero, pretendió conculcar el derecho a que la iniciativa de Coahuila fuera discutida, como es su obligación inexcusable garantizarlo.

El senador Madero aún no conocía el contenido de las reformas propuestas por el Congreso coahuilense, y sin embargo, él ya se había pronunciado descalificándola, y dañando su investidura como presidente del Senado.

La actitud mostrada por el senador Madero al oponerse a la discusión de una iniciativa, además de obtusa, --característica estructural de algunos personajes--, es por completo ajena a su función institucional y por ello violenta a la Constitución.

Queremos decirlo desde esta tribuna del Congreso: esta es una señal ominosa, de inconfundible tufo antidemocrático y a todos debe preocupar.

Porque oponerse a discutir las iniciativas que se envían al Congreso, es violatorio a la práctica parlamentaria por lo que merece un serio extrañamiento hacia quien debe guardar respeto hacia todos los actores del proceso legislativo.

En la democracia, --todos o casi todos lo sabemos--, se puede discrepar; pero pretender que no se discuta una propuesta, es una actitud reprochable que vulnera los principios democráticos pues ello representa una seria amenaza para la convivencia democrática y civilizada entre los mexicanos que no deberíamos admitir.

Sabemos que así actúan usualmente quienes no tienen argumentos para debatir. Lo inadmisible en este caso es que esta conducta le sea permitida al Presidente del Senado.

Nosotros, los priístas de Coahuila denunciemos esa actitud y la rechazamos enérgicamente.

Queremos decir que tenemos argumentos y por definición estamos a favor del debate, dispuestos a defender la pertinencia y congruencia de nuestra iniciativa, con argumentos jurídicos, sociales, penales y éticos que la fundamentan ampliamente.

Por todo ello, saludamos el acuerdo tomado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, porque se trata de la defensa del derecho a la libre discusión de las ideas y también, como lo hemos ya dicho, del respeto al derecho de las legislaturas de los Estados.

Consideramos que este es un triunfo de la razón al haber puesto en su sitio las expresiones rupestres de un hombre que, como lo hemos demostrado, no tiene conciencia de su responsabilidad como Presidente de una Cámara del Congreso, porque no le es dable pronunciarse para descalificar una iniciativa, y menos aún antes de su discusión.

Da pena decirlo, pero la intentona fallida de poner un veto legislativo a la iniciativa propuesta por Coahuila, es una triste pifia de quien no hace honor al apellido.

Compañeras y compañeros diputados:

Consideramos que el análisis de los temas que se aborden requiere de condiciones suficientes y adecuadas de tiempo y de forma para que los foros sean efectivamente auténticos espacios plurales de análisis y puedan ser escuchadas las opiniones calificadas que ahí se expongan, procurando la participación amplia de especialistas en la materia.

Por las consideraciones antes expuestas y con base en lo dispuesto en los artículos 48, fracción V, 199, 208, 209, 211, 212 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, el Diputado que suscribe, en representación del Grupo Parlamentario del PRI, José María Morelos y Pavón, solicito se someta ante la H. Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo el trámite de urgente y obvia resolución:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El H. Congreso del Estado de Coahuila, a través de su Diputación Permanente, expresa al H. Congreso de la Unión su beneplácito por la decisión de iniciar foros de consulta en los que se abordará el tema de la pena de muerte y se pronuncia a favor de un debate jurídico de altura que aborde la materia atendiendo a la grave situación de inseguridad que prevalece en nuestro país.

ATENTAMENTE

SALTILLO, COAHUILA, A 26 DE ENERO DE 2009.
EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI,
"JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN".

DIP. FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ.
COORDINADOR.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:
Gracias, Diputada.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:
Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:
Con su permiso, compañeros Diputados y Diputadas.

La realización de foros ciudadanos en el proceso de disposición de una reforma legal no es un aspecto en el que el Partido Acción Nacional siempre, es un aspecto en el que el Partido Acción Nacional siempre ha estado de acuerdo, plasmar en la codificación legal el sentir del ciudadano es una función primordial del legislador, en este contexto, aceptamos el Punto de Acuerdo en el sentido de manifestar nuestro beneplácito por la realización de foros en este y en todos los temas.

Sin embargo, expresamos nuestra inquietud por el ataque claro y contundente al Senador Gustavo Madero Muñoz, quien aunque efectivamente es el Presidente del Senado de la República, pero respecto a lo dicho en el cuerpo del Punto de Acuerdo hacemos notar que sus declaraciones no se hicieron en la calidad de Presidente de la Cámara Alta, sino que se dieron a periodistas en una entrevista privada y, señores, atacar la libertad de expresión sobre todo de un integrante del Congreso es un retroceso manifiesto, satanizar a un Senador por cumplir con su deber de defender la Constitución y la ley es como decir que las leyes y los tratados no importan, solo el interés político y de reflectores que tienen unos cuantos.

México ha suscrito tratados internacionales que ahora no puedes conocer irresponsablemente, los tratados y convenios internacionales han permitido el avance de los derechos públicos y ciudadanos entre las naciones que los suscriben, no son meras ocurrencias o disposiciones de adorno, habría que ver las reacciones internacionales que se desatarán una vez que los foros o el debate comiencen y

entonces a quien vamos a responsabilizar, cuando otras naciones, gobiernos u organismos internacionales se lancen contra nuestro país, quien cargará con esa responsabilidad.

Además, uno de los principios fundamentales del PAN es la defensa de la vida, el Senador es coherente al rechazar la propuesta de reforma constitucional por los principios ideológicos del partido del que somos parte y por lo tanto, es comprensible que no era necesario que llegara la iniciativa al Senado para que él expresara su opinión.

Entendemos que la intención del Grupo Parlamentario del PRI es meramente política, pues el estar a favor de la vida es estar en contra de la iniciativa presentada por el Ejecutivo del Estado, estamos y seguiremos estando como se dijo anteriormente, plenamente concientes de que debe escucharse a la ciudadanía para reflejar por medio de una amplia consulta nacional y no local, la normativa de sus inquietudes, pues aunque no coincidamos con el fondo de la propuesta, en la tolerancia, en la pluralidad de opiniones es como podremos construir un México y un Coahuila mejor.

Gracias, señor Presidente, es cuanto.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Diputada Hilda Flores.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Presidente.

Solamente quiero agregar algunos puntos en relación al pronunciamiento con Punto de Acuerdo al que he dado lectura.

Quiero decir primero que nada, Diputado Carlos Orta, que pues sin duda el Senador Madero tiene la investidura en todo tiempo, la investidura en todo tiempo de Presidente de la Cámara de Senadores e independientemente de que él haya hecho este tipo de expresiones en algún foro que justamente no fue la Cámara de Senadores, pues él tiene siempre esa investidura.

Por otro lado, me llama la atención, las expresiones que usted ha vertido aquí, la molestia y la preocupación de que nos dirijamos a un personaje de la política panista, pero fíjese que parece que ya olvidamos que también hace algunos meses justamente ustedes que procuran la libertad de expresión y se pronuncian a favor del respeto, de la opinión de los demás, que nosotros también nos pronunciamos en ese sentido, pues nos extraña ver ahora la reacción de ustedes cuando precisamente integrantes del Partido Acción Nacional, dirigentes de cámaras, descalificaron y atacaron a Humberto Moreira Valdés, Gobernador del Estado de Coahuila, cuando habló de la pena de muerte, que extrañeza nos causa que ahora ustedes justamente también sientan eso que en aquel momento no vieron.

Por lo tanto, nosotros simple y sencillamente nos da mucho gusto que se abra por fin el debate, que se abra la posibilidad de que se expresen opiniones en este tipo de foros de consulta, es lo que queremos, sabemos a través de encuestas de opinión, de medios de comunicación, que 8 de cada 10 mexicanos están a favor de la pena de muerte, dejemos que los ciudadanos expresen y también dejemos que quienes representamos a la ciudadanía de manera orgullosa lo manifiesto, pues podamos también verter ahí el clamor social como lo dije en el Punto de Acuerdo, que está exigiendo castigo ejemplar a la delincuencia con las mayores sanciones y bajo el más estricto apego al estado de derecho.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Diputada Esther Quintana.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias, señor Presidente.

Compañeros Diputados y a todos los aquí presentes.

Yo empezaré por señalar que compartimos plenamente en este Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando De las Fuentes y que ha sido leído por la Diputada Hilda Flores Escalera, el que se celebren foros en donde el que tenga a bien vaya a manifestar su opinión con respecto a la traída de nueva cuenta que pretende el Gobernador del Estado traer a México, la pena de muerte.

En congruencia con el partido en el que milito y del que me siento profundamente orgullosa, no estamos a favor de la pena de muerte y no estamos a favor de la pena de muerte por un mero capricho, por una mera necedad o por pose, en lo particular a mí me gustaría que los hicieran cachitos a los secuestradores que privan de la vida a los secuestrados, lo mismo quisiera para los narcotraficantes que envenenan a niños y jóvenes, yo estaría muy de acuerdo con la pena de muerte para esas personas.

Sin embargo, ante un sistema de procuración de justicia tan deficiente, tan vergonzoso que tenemos en este país y Coahuila no se libra, sería un atentado el que se trajera la pena de muerte cuando quienes persigan a esos delincuentes, cuando quienes imponen penas a esos delincuentes, me refiero a Ministerio Público, me refiero órganos jurisdiccionales, están inmersos en la corrupción, en la suciedad y en la falta de responsabilidad que se les ha otorgado para el cumplimiento de sus funciones.

Esa es la razón por la que no comparto la pena de muerte, el día que en este país tengamos un sistema de procuración de justicia, confiable, creíble y no lleno desafortunadamente a todos los niveles de tanto corrupto y sinvergüenza, porque en cada banda que agarran, ¿quiénes están?, policías y ex policías, ese es el problema que tenemos en este país y por supuesto que estamos de acuerdo en que se celebren esos foros.

Ahora, de la lectura que se acaba de hacer, hay una serie de descalificaciones en contra del Senador Madero y hablan de pifias y de falta de respeto y de que no fue propio las expresiones que el señor tuvo, aquí en nuestro estado tenemos infortunadamente a un Gobernador que no cuida las formas ni respeta su investidura y que si alguien tiene un florido vergel para decir un montón de leperadas y para faltarle el respeto a los demás, infortunadamente es el Gobernador Humberto Moreira.

Gracias, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputada.

Diputado Francisco Tobías.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Yo quería, yo quiero solicitar que se incluya mi nombre y mi firma en la proposición de Punto de Acuerdo del Grupo Parlamentario del PRI, ese era el motivo inicial.

Y yo solo quiero mencionar que el mayor respeto que se le puede tener a una sociedad, a una comunidad, a un estado, a un pueblo, es el de buscar que todos tengamos las mismas condiciones de igualdad y de solidaridad, que todos tengamos condiciones de igualdad en cuestión de empleo, que todos tengamos servicios básicos indispensables, eso se le llama respeto y eso se le llama respetar una investidura, caso distinto, que en el caso del señor Madero supuestamente legisla o trata de legislar y el primer comentario que hizo antes de legislar, estudiar o analizar una propuesta fue desecharla, esa es una falta de respeto para todos y cada uno de nosotros como coahuilenses.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Yo pido la palabra.

Yo nomás quisiera agregarle al Punto de Acuerdo, si así lo desean los señores legisladores y legisladoras, que no solamente le digamos al Congreso de la Unión que qué bueno que abre estos foros de consulta, que es importante, que las ideas plurales concordantes o no, sean expresadas en foros, esto obviamente para tomar criterios y obviamente también sabemos que hay posiciones a veces irreductibles en cuestiones ideológicas que hay que respetar, pero que ojalá no solamente eso, que en el Punto de Acuerdo le agreguemos que tomen en cuenta al estado de Coahuila para que sea una sede de estos foros.

Diputado Mario, adelante.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Si, muchas gracias, Diputado Presidente.

En Acción Nacional estamos a favor de la vida y por consiguiente en contra de la muerte.

Estamos a favor de que se celebren estos foros, porque como legisladores locales o federales tenemos la obligación de escuchar la voz de los ciudadanos y no nada más de escuchar, de considerarla. Estos foros y lo he comentado en otras ocasiones, deben ser en oportunidad y hemos visto que tanto en el país como en el estado a veces no se dan en oportunidad, pero no nada más es la crítica, tenemos que hacerlo y corregir, escuchar la voz de los ciudadanos.

Estamos en contra de las descalificaciones de un lado y de otro lado, pero como militantes de un partido, tenemos que mostrar nuestros posicionamientos, en este caso y específicamente a favor del punto que propone la Diputada Hilda Flores, estamos a favor de que se haga el pronunciamiento al Congreso de la Unión para que se realicen estos foros y que estamos de acuerdo y a favor en este punto, más no en la forma en que descalifican al Senador Madero y respetamos también las posiciones de sus militantes.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Muchas gracias, Diputado.

¿Alguien más? Diputado Jesús Mario.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Yo creo que el tema que se ha tratado es importante, yo creo que la propuesta de celebración de foros es válido porque enriquece, nosotros sí estamos a favor de la pena de muerte en los casos que se plantea la iniciativa que se, del cual se le acaba de dar apertura, pero nosotros estamos de acuerdo en ella, porque eso es lo que quiere la gente, no lo que queramos los partidos, ni lo que quieran los que estamos aquí, la gente quiere sanciones y castigos fuertes en estos casos y yo finalmente digo, Humberto Moreira, él tiene el respeto de la gente de Coahuila.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

¿Alguien más? Diputado Carlos Orta.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Nada más para cerrar y con todo respeto, parece ser que el fondo de este Punto de Acuerdo es el de llevar, el discutir la pena de muerte y simplemente o el de descalificar a una u otra persona, nada más dejar claro que el Punto de Acuerdo estamos en forma unánime de acuerdo, en que se hagan estos foros, no tiene caso estar desgastando ahorita en descalificaciones, ni se está discutiendo la pena de muerte en este momento.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Muchas gracias, Diputado.

¿Alguien más? Diputada Esther Quintana.

Diputada Esther Quintana Salinas:

También agregar algo, que es importante señalarlo, jamás, jamás, jamás ha sido sano alimentar el odio, el miedo, porque los resultados siempre son nefastos, es obvio que si le preguntan a la gente, a los mexicanos, ¿si están de acuerdo con la pena de muerte para quienes secuestran y matan a sus víctimas?, la respuesta va en positivo, y a mí me parece que en un acto de responsabilidad también debe de señalarse al pueblo de México, a los coahuilenses, cuáles son los riesgos y hablarles en plata de cómo funciona el sistema de procuración de justicia en este país y derivado de eso, pues será válido o válida la determinación que se tome en ese sentido, pero hay que dar la información completa, eso es lo que nos corresponde hacer en el ámbito legislativo, cuando se presenta una iniciativa de ley, no nada más hay que hacer arengas en contra o a favor, sino dar todos los argumentos y todos los elementos porque no está en juego cualquier cosa, es la vida, y no estoy a favor de la vida de esta gente, eso ya lo dije en mi primera intervención, deberían desaparecer de la faz de la tierra, sin embargo para utilizar en términos llanos se podrían llevar entre las patas por la deficiencia que acabo de señalar tanto en el Ministerio Público, como en los órganos jurisdiccionales a mucha gente inocente y eso no se vale, habría que explorar en otros terrenos como la cadena perpetua, porque a mí me parece que no hay peor castigo para un criminal el que toda su desdichada vida se la pasara encerrado entre cuatro paredes, eso sí es castigo señores. Gracias.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias.

Habiéndose agotado la primera ronda de intervenciones, pregunto a los Diputados y Diputadas si el tema ha sido suficientemente discutido, los que estén por la afirmativa que usen el sistema de votación para tomar registro y le pido a la Diputada Esther Quintana nos dé el resultado de la votación.

Diputada Esther Quintana Salinas:

De acuerdo a lo que nos dice la pantalla el punto está suficientemente discutido, tenemos: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar este Punto de Acuerdo que se puso a consideración, porque se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, con la visión que propuse de que se tome en cuenta a Coahuila como una sede de los foros del Congreso de la Unión, asimismo le pido al Diputado Secretario Francisco Tobías que tome nota e informe sobre el resultado de la votación, muchas gracias.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, "Con objeto de que se envíe un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Nacional para la Protección de la Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros, CONDUSEF y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que en el ámbito de su competencias gestionen ante los bancos del país, la posibilidad de que se otorguen reestructuras y facilidades de pagos a los miles de familias que hoy enfrentan serios problemas con las deudas de sus tarjetas de crédito.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el diputado Rodrigo Rivas Urbina conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía envíe un respetuoso y atento exhorto a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que en el ámbito de sus competencias, gestionen ante los bancos del país la posibilidad de que se otorguen reestructuras y facilidades de pago a las miles de familias que hoy enfrentan serios problemas con las deudas de sus tarjetas de crédito.

¡Información es poder! Reza un refrán popular, y en efecto, poseer información veraz y oportuna, le evita a cualquier ciudadano el meterse en problemas, o le brinda las herramientas para salir de ellos.

Lamentablemente pocos pueden presumir de la maravillosa oportunidad de contar con datos precisos sobre un derecho o sobre las formas de impedir el verse inmiscuido en situaciones adversas. Un caso contundente que nos retrata esta realidad; es el que se refiere a las docenas de miles de familias que hoy enfrentan serios problemas de deuda con los bancos, principalmente por las tarjetas de crédito. Esta problemática no hace sino agobiar más aún, a quienes de por sí sufren las consecuencias de la crisis económica mundial.

Todos sabemos que deberle a un banco no es cualquier cosa, ni algo que pueda tomarse a la ligera: las instituciones de este tipo son feroces para cobrar sus deudas a favor; utilizan despachos de abogados que hostigan psicológicamente a los morosos por teléfono, en persona y por la vía judicial. Una familia en esta situación ve transformada su vida; estrés, angustia, inestabilidad familiar y financiera son sólo algunas de las consecuencias de las deudas bancarias. Muchos en su desesperación optan por acudir a los agiotistas particulares, situación que los lleva a un problema todavía mayor, otros empeñan sus bienes sin poder recuperarlos luego.

La propia Comisión Nacional Bancaria y de Valores ha criticado desde 2007 la forma en que la banca mexicana, representada en las diversas instituciones que operan aquí, entregó y sigue repartiendo tarjetas de crédito entre los ciudadanos, sin requisitos mayores, sin estudios de perfil o de posibilidad de pago de los potenciales cuenta habientes. Y, además, sin advertir a sus “clientes”, sobre los riesgos de no usar responsablemente los plásticos, nada les dicen sobre la trampa de los llamados pagos mínimos, no los previenen sobre las enormes deudas que adquirirán si usan varias tarjetas simultáneamente.

Cifras de finales del 2008, señalaban que en este país con 104 millones de habitantes, existían 26. 5 millones de tarjetas de crédito en circulación, con una cartera vencida de más de 45 mil millones de pesos.

A los bancos nada les importa, solo les interesa el obtener jugosas ganancias, el otorgar un plástico no representa riesgo alguno para ellos, puesto que buscan en realidad lo que viene luego; altas tasas de interés, comisiones elevadas y recargos cuantiosos por mora o retraso en los pagos.

Sabemos que el Congreso de la Unión, con el apoyo de la mayoría de los partidos ahí representados ha intentado modificar las leyes bancarias para que, entre otras cosas; se ponga freno a las altas tasas de interés, a la entrega sin autorización previa del ciudadano de tarjetas que ni solicitó, al acoso publicitario vía telefónica y a otras arbitrariedades. Sin duda medidas que de prosperar, acarrearán importantes beneficios a los mexicanos.

Pero un problema presente lo viven las personas que ya están atrapadas en este tipo de deudas. Ciudadanos que además deberán enfrentar la desventaja de ir a parar al Buró de Crédito, viéndose por ello impedidos para obtener nuevos financiamientos en el futuro.

Ante esto, es necesario que las autoridades del rubro, realicen un esfuerzo extraordinario para buscar la forma de apoyar a este tipo de deudores, sin que ello implique que no paguen o evadan su responsabilidad. Es necesario que mediante sanas gestiones de las autoridades se convenza a los bancos de otorgar facilidades de pago a los morosos, de reestructurar sus deudas de modo justo y razonable para ambas partes.

La LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS, establece entre otras cosas lo siguiente:

Artículo 11.- *La Comisión Nacional está facultada para:*

- IX. Emitir recomendaciones a las Instituciones Financieras para alcanzar el cumplimiento del objeto de esta Ley y de la Comisión Nacional, así como para el sano desarrollo del sistema financiero mexicano;*
- X. Formular recomendaciones al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría, para la elaboración de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos y acuerdos en las materias de su competencia, a fin de dar cumplimiento al objeto de esta Ley y al de la Comisión Nacional, así como para el sano desarrollo del sistema financiero mexicano;*
- XVIII. Revisar y, en su caso, proponer modificaciones a los contratos de adhesión utilizados por Instituciones Financieras para la celebración de sus operaciones o la prestación de sus servicios;*
- XIX. Revisar y, en su caso, proponer a las Instituciones Financieras, modificaciones a los documentos que se utilicen para informar a los Usuarios sobre el estado que guardan sus operaciones o servicios contratados;*

Por su parte, la LEY DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, dispone que:

Artículo 2.- *La Comisión tendrá por objeto supervisar y regular, en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público.*

También será su objeto supervisar y regular a las personas físicas y demás personas morales, cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al citado sistema financiero....

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe un respetuoso y atento exhorto a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, gestionen ante los bancos del país la posibilidad de que se otorguen reestructuras y facilidades de pago a las miles de familias que hoy enfrentan serios problemas con las deudas de sus tarjetas de crédito.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila a 28 de enero de 2009

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. LOTH TIPA MOTA NATAREM

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. JOSE MANUEL VILLEGAS GONZALEZ

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Muchas gracias, Diputada.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199, 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, para que se proceda a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo sobre la solicitud al Instituto Nacional de Bellas Artes, para que

informe a esta Soberanía sobre la situación de la estación ferroviaria Candela declarado monumento arquitectónico nacional”.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

PROPOSICIÓN CON PUNTO ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ESTACIÓN FERROVIARIA “CANDELA” DECLARADA MONUMENTO ARQUITECTÓNICO NACIONAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

México tiene 24 mil kilómetros de vías férreas y a lo largo de ellas existen alrededor de 2 mil 700 estaciones, muchas de las cuales inicialmente eran sólo paradas y más de mil cuentan con edificio. 489 edificios de estas estaciones tienen valor histórico, artístico, cultural y arquitectónico y la situación de estas estaciones está recogida en el Catálogo de Estaciones Ferroviarias a cargo del Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero.

Con motivo de la privatización de los Ferrocarriles Mexicanos, llevada a cabo entre 1993 y 1995 se levantó un Censo General de Estaciones Ferroviarias que determina la situación de los edificios.

Según el estudio, el estado de conservación en que encontraron las estaciones es muy variable. Mientras que algunas sólo se conservan ruinas y otras estaban ocupadas por vacas, o invadidas por personas con uso como casas habitación, y sólo en ciertos casos aislados, tuvieron algún mantenimiento que permitió su conservación.

En el estudio se incluyen las estaciones construidas entre 1869 -año en que se levantó la estación de Puebla, que es la más antigua- y el año de 1950. En el siglo XIX fueron levantadas alrededor de 10 estaciones, y en la primera mitad del siglo XX, se hicieron cerca de 500.

Entre ellas está la estación de La Candela, en Nuevo León, cuyo propósito inicial era generar un pueblo en el sitio y se encuentra en el olvido por lo que el abandono está acabando con ella.

Aún cuando la estación de Candela se encuentra fuera de la jurisdicción de Coahuila, pues como decíamos está situada en Nuevo León, municipio de Lampazos, al tratarse de un monumento arquitectónico nacional, su preservación reviste interés social y nacional.

Y si ese interés por proteger esta estructura es general, es mayor considerando que el municipio de Candela, Coahuila, tiene por escudo de armas precisamente la figura de la estación Candela.

La primera piedra de su construcción fue colocada por el ex gobernador coahuilense Venustiano Carranza, en el año de 1911, es decir que en poco más de un año esta edificación estará cumpliendo cien años de existencia.

La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, artísticas e históricas, que data de los años setenta, establece que para ser considerado un monumento histórico como tal, este debe de haberse construido entre los siglos XVI y XIX.

Sin embargo, la edificación tiene un valor arquitectónico y es una de las piezas más significativas en el noreste de México.

El estilo arquitectónico es único y aparenta un castillo medieval europeo, con almenas y troneras, mismas que servían para la defensa del edificio. En su interior la estación de Candela cuenta con dos hornos, que alguna vez sirvieron para calentar los alimentos, o para contener los duros inviernos del desierto.

Su herrería es completamente de forja, un proceso de elaboración muy común a comienzos del siglo XX.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de la Honorable Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, la que solicito sea considerada como de urgente y obvia resolución, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48, fracción V, 199, 208, 209, 211 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila para ser aprobada en los términos que a continuación se precisan:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

Único.- Se solicita al Instituto Nacional de Bellas Artes, entidad encargada de la preservación y cuidado de los monumentos arquitectónicos nacionales, informe a esta Soberanía de las medidas que ha tomado para la salvaguarda de la edificación de la Estación Ferroviaria “Candela”, inmueble de indudable valor histórico nacional que sirve como símbolo del Escudo de Armas del municipio coahuilense de Candela, además de esto quisiera agregar un dato superveniente, que después de que entregue este Punto de Acuerdo me enteré que estaba sucediendo en el municipio de Ramos Arizpe, la estación Ferroviaria de Ramos Arizpe tiene un valor inapreciable para muchas generaciones, ahí se embarcaban pan, abarrotes, frutas, legumbres para su comercialización en otros lugares como Cuatro Ciénegas, Sierra Mojada en su estación de Esmeralda, en Allende, Sabinas en la estación hermanas y en Piedras Negras, además de Castaños, Monclova y Paredón.

El patio de la estación de Ramos era un lugar de concurrencia popular que se convertía en un mercado en donde la gente podía comprar desde barbacoa y dulces de la región.

Don Venustiano Carranza desde esta estación envió un telegrama al Presidente de los Estados de Norteamérica que me permito transcribir.

Telegrama:

Ramos Arizpe, Coahuila, a 26 de febrero de 1913.

Mister Taft, Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica.

La festinación con que el gobierno que usted preside ha reconocido al gobierno espurio de Huerta que trata de imponer, pronto desatará una guerra civil en el estado de Coahuila y muy pronto se extenderá en todo el país.

Espero que su sucesor obrara con más circunspección a los intereses sociales y políticos de mi patria.

El pasado 22 de enero la empresa Kansas City de México inició la demolición de la estación ferroviaria de Ramos Arizpe.

Gracias a la intervención de ramosarizpenses defensores de los valores cívicos y de historia que les pertenecen, celebró la intervención del Licenciado Ricardo Aguirre, Presidente Municipal de Ramos Arizpe, que con decisión ordenó la suspensión, de la demolición, apoyándose en la fuerza pública.

Los directivos de la empresa Kansas City de México aseguran que la estación podría provocar un accidente debido a su ubicación, respecto a las vías ferroviarias, los hechos desmienten esta afirmación, pues en toda su historia no se ha provocado ningún accidente.

Los directivos de la empresa Kansas City en México sostienen que desde hace 8 meses cuentan con el permiso de demolición de la estación ferroviaria, expedida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y afirma que el edificio no goza de la protección del Instituto Nacional de Antropología e Historia, al no ser declarado monumento histórico nacional.

El contrato de renta del inmueble establece que en aquel entonces la empresa TFM, que en actualmente ha cedido los derechos a la empresa Kansas City de México, estos derechos incluyen inmueble, las

líneas, derechos de vías y las estaciones.

Sin embargo, conforme a la ley de la materia a la que me refería antes, en el Punto de Candela, corresponde a Bellas Artes la protección del edificio, considerado por su antigüedad como un monumento artístico nacional.

Por ello solicito que también, se le solicite al Instituto Nacional de Bellas Artes que a la brevedad posible proporcione información detallada a esta Soberanía sobre la situación que guarda esta estación en Ramos Arizpe.

Así como para que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes busque la descentralización de las estaciones que hayan sido consideradas como monumentos históricos y artísticos para que éstos sean devueltos a la sociedad mexicana.

El sentir de los ramosarizpenses es el de la defensa de su historia y por supuesto, la defensa de la estación y a dicha defensa estamos obligados éticamente a sumarnos todos los coahuilenses.

La ley concede facultades a los municipios y a los estados por lo que debemos exhortar a la empresa Kansas City de México que realice los trámites correspondientes ante el Republicano Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila; debo destacar que este monumento artístico y arquitectónico se encuentra ubicado dentro del perímetro marcado como el Centro Histórico del Municipio de Ramos Arizpe.

Es cuanto, Presidente Diputado.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputado.

Quiero hacer un comentario de la Presidencia de esta Mesa, no solamente a usted Diputado sino a todos los Diputados, solamente se puede leer el texto presentado con anterioridad.

El tema que usted trata el día de hoy, es un tema que alabamos y que estamos de acuerdo, pero el procedimiento legislativo tiene que llevar un orden y yo les pediría que lo transmitiéramos también a todos los Diputados, que solamente se permite en el proceso legislativo la participación que se presenta porque si no estaríamos todos en un proceso de indefensión en un momento dado de esto.

En este caso, es algo que es noble y alabamos y que estamos de alguna manera concordantes, pero si fuera un tema álgido estaríamos en una cuestión de indefensión por desconocer el tema que se presenta, es importante señalarlo, y señalar que también para futuras ocasiones, también solamente se puede hablar sobre el tema que se está discutiendo.

En su caso, el procedimiento correcto sería, una vez que se abra la discusión, añadir los comentarios o la futura investigación que usted haya tenido después de presentar el Punto de Acuerdo, esto lo hago extensivo para todos los compañeros, yo creo que es importante que lo vayamos revisando. Gracias.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Pido la palabra.

Celebramos Diputado Presidente esta ordenación de lo que debe ser el proceso del debate en este recinto y muchas veces el fondo puede ser el mismo, pero la forma la tenemos que respetar y celebramos esta observación que usted le hace al Diputado Tobías y también apreciamos la generosidad del Diputado que tiene para los ramosarizpenses y con los coahuilenses de tener la intención de agregar a este punto la situación de la estación del ferrocarril de Ramos Arizpe, sin embargo respetamos las formas, pero agradecemos la intención.

Muchas gracias.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Diputado, me permite.

Me sumo a lo expresado por el Diputado Dávila en un recinto como este, porque es la máxima tribuna del estado y donde confluyen diferentes pensamientos, diferentes ideologías, todas válidas, definitivamente que es fundamental tener por delante siempre el respeto que nos debemos, podemos no coincidir, qué bueno, este mundo sería muy aburrido si todos pensáramos igual y además no hubiera avanzado, pero siempre con el respeto por delante y tenga usted la seguridad que tendremos una fructífera actividad a favor de Coahuila, porque para eso nos pagan. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputada.

Retomando el Orden del Día...no, no, Diputado, voy a tener que intervenir.

Aquí en la Ley Orgánica al único que le permite hacer aclaraciones es al Presidente de la Mesa, dejé abierto a las expresiones de manera política, pero también es, por ser la primera vez que hay un incidente como este, yo lo que no quiero es que se vuelva a repetir, que bueno que ya estamos claros, tenemos que respetar el Orden del Día y continuar con él, por eso no lo dejo hablar Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiendo asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlo.

Diputado Ramiro.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Señor Presidente.

Yo quiero expresar que aplaudo este Punto de Acuerdo del Diputado Tobías, porque históricamente Coahuila y en particular Candela ha otorgado mucho a la historia coahuilense y nacional.

Ya que gracias a que en 1892, cuando el mundo celebraba el 400 aniversario del descubrimiento de América, se hizo el convenio de un canje de terrenos para que Nuevo León tuviera lo que hoy tiene su puerto fronterizo, que viene siendo Colombia y de ahí viene el nombre de Colombia, en honor a Columbus, descubrimiento, y de ahí también de que haya quedado el acuerdo del canje de que le daba a Coahuila unos terrenos ubicados en Nuevo León, pero que pasaron a ser de Coahuila, terrenos ricos en carbón y que actualmente se están explotando y por eso se quedó la estación ferroviaria en Nuevo León y el pueblo está en Coahuila.

Pero yo quisiera hacer un pequeño agregado, si es válido, de que este Punto de Acuerdo no nada más esté dedicado o exhortado a Bellas Artes, sino que sea el propio INAH, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, porque no está catalogado como monumento histórico, pero que nosotros hagamos la petición, o sea, nada nos impide que el propio INAH que es el que tiene el catálogo, el que otorga a la ficha de ser histórico o no, pues que también preste la atención, nada más, ya sé que se necesita meterle también un billete de recursos económicos y que pues bueno está Nuevo León, se debe de hacer algo, porque si van ahorita a ver ese inmueble ya es objeto del vandalismo exagerado y que no quede por nosotros, verdad.

Es cuanto.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

¿Alguien más?

Diputada Esther Quintana.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Yo también celebro este Punto de Acuerdo y estoy también, comparto la opinión del Diputado Flores, en el sentido de que nada más se haga el exhorto al INAH, digo, perdón, a Bellas Artes, sino también al Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Conozco el lugar, es una belleza de veras y es una pena que se esté deteriorando, entonces yo me sumo, felicidades eh por traer esto acá.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

¿Alguien más?

No habiendo intervenciones, más intervenciones procedemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre la solicitud al Gobierno Federal para implementar un plan de rescate de la Industria Automotriz.

Diputado.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Con su permiso.

La grave crisis económica que abate a los E.U.A., ha arrastrado en su debacle a las economías mundiales, y México no se pudo mantener al margen, a pesar de las permanentes declaraciones positivas y casi triunfalistas por parte de las autoridades federales encargadas de las finanzas nacionales,

así como por el propio Ejecutivo de la Nación quienes afirmaban que nuestro país no sufriría por esa situación.

La crisis estalló, y desafortunadamente incidiendo negativamente en nuestra economía, provocando que en los últimos dos meses los mexicanos seamos un 40% más pobres, ello a causa de la inflación y la devaluación del peso, la disminución del precio del petróleo y de los envíos monetarios de los paisanos; y peor aún, por la incontenible alza de los alimentos, lo que ha permitido la aparición apocalíptica del fantasma del desempleo que deambula por todos los rincones de México, y Coahuila ya está siendo afectado considerablemente.

Esta seria circunstancia obligó al Presidente de la República Felipe Calderón anunciar, a principios de este año, un plan emergente, para hacer frente a esta amenaza, causada mundialmente por la depresión económica que padecen nuestros vecinos norteamericanos.

La iniciativa anticrisis fue denominada "Acuerdo Nacional a Favor de la Economía Familiar y el Empleo para Vivir Mejor", constando de 5 ejes con los cuales se pretende amortiguar el impacto de este crítico panorama, mismo que se reconoció... tardíamente.

Es meritorio aquilatar que en Coahuila, el gobernador Humberto Moreira Valdés, el 8 de diciembre del pasado año, un mes antes que el Ejecutivo Federal, activo su *Plan de Blindaje* para proteger la economía y estabilidad de los coahuilenses, medidas muy semejantes a las anunciadas por el Ejecutivo Federal. Las acciones e intenciones del gobernador son loables y efectivas en el ámbito de sus competencias, dependiendo, en gran parte de los apoyos que se pudiesen recibir de la Federación.

La adversidad económica mundial se reflejó inmediata y mortalmente en la industria automotriz en los Estados Unidos; por lo que las principales empresas armadoras: **General Motors, Ford y Chrysler**; a finales del año pasado solicitaron al gobierno la implementación de un plan de ayuda para evitar su colapso, lo que aparte de las repercusiones económicas obligaría además, a despedir a 2.5 millones de empleados.

Ante este alarmante panorama el Senado norteamericano aprobó la iniciativa de otorgar 14 mil millones de dólares como un "préstamo puente" y líneas de crédito; gracias a ello se pudo salvar a esta importante industria.

En Coahuila, la industria automotriz, su presencia es vital, ya que a nivel nacional somos el primer Estado con mayor inversión en este ramo, con una fuerza laboral de 35 mil trabajadores.

Los efectos negativos inmediatamente se han dejado sentir, incrementando considerablemente el riesgo del desempleo, así, 3 mil trabajadores que laboran en Ramos Arizpe, tanto de las plantas armadoras y proveedoras del ramo automotriz, se vieron obligadas a realizar "paros técnicos" o el adelanto de vacaciones, la suspensión de horas extras y el despido escalonado de obreros, ello como una estrategia para enfrentar la problemática por la que atraviesan estos negocios.

Estado difícil que se ha venido acumulando, tal como lo señala el SISAM "Sistema de Información del Sector Automotriz Mexicano", quien afirma que en tan sólo el primer trimestre del año 2008 se perdieron 10 mil 400 empleos directos.

Indudablemente que la crisis global, conjugada con los factores internos por la falta de liquidez para sostener la demanda, tanto de unidades como de autopartes, está afectando fatalmente la industria automotriz, y en particular a nuestra Región Sureste quién ya está viviendo las consecuencias de este problema.

Para contrarrestar estos embates el gobernador ha implementado algunas acciones para solventar y apoyar a los trabajadores desocupados, a través de programas establecidos en el Instituto Estatal del Empleo, interviniendo ante el IMSS para la ampliación de la cobertura en los desempleados, así como la gestión de periodos moratorias y sin intereses al Infonavit y Fonacot, además de la creación de un fondo

para apoyar a los negocios con problemas económicos. Contemplando también dar prioridad a la contratación de empresas locales para la realización de las obras, y la adquisición de insumos en la propia comunidad y destinar el mayor presupuesto de la historia a obra pública.

Frente a esta alarmante amenaza el Prof. Humberto Moreira Valdés lanzó un llamado urgente a la Federación, para que al igual como la han hecho naciones como los E.U.A., Canadá, Francia, Venezuela, Italia y otras, se diseñe y aplique un plan para rescatar a la industria automotriz.

De no hacerlo se corre el riesgo que estas empresas cierren y emigren hacia países cuyos gobiernos federales ofrecen mayores estímulos fiscales para su instalación y/o mantener sus operaciones.

Las propuestas del Ejecutivo Estatal no significarían erogaciones económicas; son medidas de índole recaudatorio fiscal como lo es la eliminación del Impuesto Sobre Autos Nuevos el cual encarece en un 30% a los vehículos; y que se haga deducible al 100% a personas físicas y morales la adquisición de vehículos. Lo anterior indudablemente generaría un incremento sustancial a la demanda de adquisición de autos nuevos, también propone se diseñe mecanismos fiscales para evitar la entrada de autos compactos de otros países, y de esta manera proteger el mercado nacional. Asimismo el Estado, haría algo semejante en cuanto al cobro de derechos estatales de control vehicular.

El reto es desafiante, pero creemos que la mejor y única forma para salir adelante es seguir trabajando de la mano con el Gobierno Federal, apoyándonos y buscando acciones para impulsar el mercado; y poder sostener esta prioritaria industria automotriz, generadora de empleos, y con ello defender a la clase obrera de Coahuila que depende de ella.

La LVIII Legislatura no se puede mantener al margen de este grave problema, que está afectando seriamente la estabilidad económica y social de miles de coahuilenses y en consecuencia debemos solidarizarnos con la acertada iniciativa del Ejecutivo Estatal; por lo que solicito la aprobación de este Punto de Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorgan los Artículos 48 en su fracción V, 208, 209, 211, 212 Y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito someter a la consideración de esta H. Diputación Permanente como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCION la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se envíe un atento exhorto a Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de la Nación, para que apruebe y promueva un Plan de Rescate de la Industria Automotriz, otorgando estímulos como:

- Eliminación del Impuesto sobre Autos Nuevos, y que sea deducible al 100% a las personas físicas y morales que adquieran unidades nuevas.
- Se diseñen mecanismos fiscales para evitar la entrada de autos compactos fabricados en otros países, a fin de proteger la industria automotriz local.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:
Gracias, señor Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria

Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo..., Diputado Mario.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Vivimos actualmente en el mundo una crisis económica global, una crisis generalizada, no desencadenada en nuestro país, sino desencadenada en Estados Unidos, afortunadamente y dentro de lo malo, México está enfrentando bien esta crisis, a diferencia de otras crisis que hemos vivido en los años 70's en los años 90's, hoy esta crisis nos encontró con una muy buena cantidad de reservas internacionales y con una deuda pública externa baja.

México como país federalizado tiene varios estados donde las condiciones de vida son diferentes, no es lo mismo comparar Oaxaca-Guerrero, como ayer se comentaba, con Coahuila, afortunadamente en Coahuila hay una mejor calidad de vida económica y social.

Celebramos que este punto que propone el Diputado Ramiro Flores y lo apoyamos porque sabemos que será de beneficio para los coahuilenses y pedimos también que así como en el Senado de Estados Unidos se aprobó se le dé giro a esta solicitud y que si dentro de las facultades del Presidente Calderón está en destinar un recurso para Coahuila y para el resto de los estados, celebraríamos que lo hiciera, pero también pediríamos el apoyo para el Presidente Calderón si se llegaron a turnar iniciativas ante el Congreso de la Unión o ante el Senado.

Estamos a favor de todo lo que mejore la calidad de vida de los coahuilenses, por eso es que apoyamos este punto Diputado Flores.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputado.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Presidente, me cede la voz, para sumarme también.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Adelante Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Felicidades por incluir este punto Diputado Flores, toda la vida es considerado que el pago de la tenencia es un robo a mano armada, ya pagamos con creces el automóvil y aparte cada año seguir pagando la tenencia, creo que es hora de hacer reflexiones y explorar por ahí y sería muy pertinente que por las

facultades que tienen los Congresos Locales pues elaboráramos una iniciativa que vaya precisamente en contra, que vaya más bien, por la desaparición de esta paga. Gracias.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias.

Yo quisiera hacer un comentario respecto de la tenencia, es un impuesto federal que está destinado a los estados, se los da a los estados, le dan la carga incluso de cobrarlo e incluso existen convenios de fiscalización con los municipios y se generan una serie, de incluso retenes, que son molestos para los ciudadanos y que pues van tendientes a la recuperación del pago de esta tenencia de los morosos, verdad.

Yo también estoy de acuerdo que trabajemos en un asunto de este estilo, pero sobre todo también, pues buscando que esa alternativa de ingreso, porque es uno de los ingresos más importantes que la federación le concedió amablemente a los estados, entonces es bueno el apunte, me sumo yo a ese tipo de estudio.

¿Alguien más?, ya no hay más intervenciones.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre la solicitud a la Procuraduría General de Justicia en el Estado, informe a este Congreso la relación de programas implementados a fin prevenir los delitos contra menores y si existen campañas para informar a los ciudadanos la sanción a la cual están expuestas aquellas personas que pretendan privar de su pleno desarrollo a los niños y adolescentes en Coahuila y a la Procuraduría de la Defensa de la Familia que informe sobre los resultados que arrojan las brigadas para la detección de problemas relacionados con violencia familiar y Comisión de Delitos contra niños y adolescentes en ambos casos a fin de poder coadyuvar en la adecuación del marco normal.

Adelante Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias, Diputado Presidente.

Presidente de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado.

Amigas y amigos Diputados.

El suscrito, Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, con fundamento en el artículo 48 fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de la Ley

Orgánica del Congreso del Estado someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo cuya fundamentación de motivos se basa en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primero: Que estamos preocupados por el adecuado desarrollo de la niñez y adolescencia coahuilense, entendiendo que el futuro de nuestro destino está en estos grupos y nos corresponde a todos los adultos velar por su adecuado desarrollo y sano crecimiento.

Segundo: Que existen ordenamientos jurídicos estatales que proporcionan los elementos para asegurar el sano desarrollo de los menores que son acordes con la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por el Senado y publicada el 25 de enero de 1991 en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero: Que las campañas orientadas a la prevención y difusión de los derechos de los menores tanto en lo relativo a tener una vida libre de violencia doméstica como la tutela de su integridad física y mental según la normatividad civil y penal en el Estado puede redundar en una menor incidencia de los ilícitos cometidos contra ellos.

Cuarto: Que es conveniente conocer la problemática actual en base a los índices de ilícitos cometidos contra los niños y adolescentes que habitan en nuestro Estado, y así poder verificar las causas mas frecuentes y en qué región o municipios nuestros niños y adolescentes son victimas de alguna violación al derecho de desarrollarse plenamente como grupo fundamental de nuestra sociedad.

Quinto: Que acorde con el tema de seguridad es obligación del Estado garantizar de manera expedita, transparente y apegada a derecho que toda aquella persona que violente el bienestar de nuestros menores sea sancionada con apego a leyes y que el menor afectado reciba la atención física y psicológica necesaria para reparar el daño ocasionado.

Sexto: Que según la fracción XVIII del artículo 79 de la Ley de Asistencia Social del Estado es facultad de la Procuraduría de la Familia: Promover y fomentar la creación de brigadas para la detección de problemas sociales.

Séptimo: Que es facultad del Ministerio Público el realizar estudios y programas de prevención del delito, en el ámbito de su competencia y coadyuvar con organismos sociales, educativos o de seguridad pública en la difusión e implementación de estrategias para la prevención de la criminalidad en general, según lo establecido en la fracción III inciso C del artículo 7 de la Ley de Procuración de Justicia del Estado de Coahuila De Zaragoza.

Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales ya citadas, que me permito someter a la consideración de este pleno, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único. Se solicite a la Procuraduría General de Justicia en el Estado informe a este Congreso la relación de programas implementados a fin de prevenir los delitos contra menores, y si existen campañas para informar a los ciudadanos, la sanción a la cual están expuestas aquellas personas que pretendan privar de su pleno desarrollo a los niños y adolescentes de Coahuila; y a la Procuraduría de la Defensa de la Familia que informe sobre los resultados que arrojan las brigadas para la detección de problemas relacionados con violencia familiar y comisión de delitos contra niños y adolescentes en ambos casos a fin de poder coadyuvar en la adecuación del marco normativo en el tema de referencia.

Atentamente

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y

MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “Felipe Calderón Hinojosa”
Enero 28 del 2009

DIP. MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO.

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. LOTH TIPA MOTA NATAREM

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. JOSE MANUEL VILLEGAS GONZALEZ

Muchas gracias, Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:
Gracias.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:
Yo quisiera participar, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:
Diputado Jesús Mario.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:
Yo considero que también para nosotros la niñez es fundamental, es lo mejor que tenemos, es el punto de partida del tema que hoy se propone.

Yo quiero hacer solamente una referencia en cuanto a los fundamentos que se establecen en esta propuesta y en el que se menciona la fracción 3ª en el c), del artículo 7º de la Ley de Procuración de Justicia del Estado de Coahuila.

Y ese documento establece pues las atribuciones del Ministerio Público, y en efecto dice realizar estudios y programas de prevención del delito en el ámbito de su competencia y coadyuvar con organismos sociales, educativos o de seguridad pública, en la difusión e implementación de estrategias para la prevención de la criminalidad en general.

En efecto, está claro el texto de lo que se plantea en esta propuesta, pero yo quiero señalar de una manera muy especial lo siguiente: los Agentes del Ministerio Público definitivamente conforme a este texto que acabo de leer deben tener conocimientos sobre la prevención de la conducta de los adolescentes, pero es muy diferente que dentro de sus funciones tengan que realizar acciones de prevención, pues constitucionalmente no es la actividad del Ministerio Público esta prevención, sino su función es la investigación y la persecución de los delitos, conforme a lo que establece la Constitución General de la República en los artículos 18 y 21, ese es el tema que yo planteo en esta propuesta.

Además, yo considero que si es una atribución también de la institución Ministerio Público realizar estas actividades de prevención en lo que refiere el artículo 7º, esos son programas que ya tienen establecidos y que para mí resulta incongruente pedirles que nos informen qué programas, ¿qué programas están realizando?, por el contrario nosotros debemos visitarlos a través de las comisiones del Congreso y pedirles que nos muestren los programas que tienen para que esa Comisión que vaya y tome esa información no la traiga a nosotros a la Diputación Permanente, en lugar de que se envíen documentos para que vayan y vengan las comisiones que realicen la función de visitar la institución y recoger esas inquietudes de nosotros, es la propuesta que yo tengo en este momento.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Muy bien, Diputado.

Diputado Dávila.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Sí, precisamente es el punto fundamental Diputado Flores, que pensamos que en el área preventiva estamos también fallando, si en el área ejecutiva o de investigación o de castigos andamos más o menos no bien, en el área preventiva necesitamos reforzar y esa es la intención de esta propuesta.

Entiendo que también tenemos que ser dinámicos y tenemos que buscar la información, pero sí también es importante que ellos perciban que estamos atentos al punto de la prevención. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Diputada Hilda Flores Escalera.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Presidente.

Yo solo quisiera abonar a lo que comentó el Diputado Jesús Mario Flores en el sentido de que el tema sin duda es muy sensible, nos interesa sobre manera darle seguimiento asuntos relacionados pues con los programas implementados para prevenir los delitos contra menores, nos interesa obviamente lo que se esté desarrollando de manera institucional, lo que tiene que ver con la prevención de la violencia familiar y lo que atañe a niños y adolescentes.

Sin embargo, quiero comentar que hace, bueno la semana pasada, para ser precisos la semana pasada tuvimos en la Comisión de Equidad y Género la visita de varios funcionarios y funcionarias de diferentes instancias del Gobierno del Estado, entre ellas estuvo por ejemplo la Procuradora de la Familia y la Diputada Esther Quintana también estuvo presente, el Diputado Ramiro Flores y pueden dar testimonio de que ahí nos dieron a conocer esa información.

En ese sentido, yo sugeriría que fuera turnado para su trabajo legislativo a comisiones para que ahí sean exhaustivamente atendidos, para que la Comisión se aboque a conocer más de lo que ya han venido a

darnos a conocer y de lo que ya se está instrumentando en las diferentes instancias gubernamentales, entonces mi propuesta sería en el sentido de que estamos a favor de que se trabaje en el seguimiento a estos programas, que se le dé, que tengamos puntual conocimiento de lo que se está haciendo y que en todo caso pues sea atendido en la Comisión de Grupos Vulnerables y porque no en la de Justicia incluso, esa sería la propuesta. Gracias.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

A ver, quiero entender que la propuesta que hacen ustedes es que la Comisión de Adultos Mayores y Vulnerables incluso si quieren la de Justicia unida....

Diputada Esther Quintana Salinas:

Y Equidad y Género también, sí, yo creo que estaría ya muy completa la integración, porque este tema es fundamental, los tres.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Bueno, entonces vamos a integrar, que este tema se vaya, que esa sea la votación, que este tema se vaya, déjeme, ¿a las tres?, bueno vamos a las tres, con todo gusto a las tres Comisiones Unidas que trabajen, pero yo le agregaría que trabajen para diseñar obviamente toda una estrategia para que también los Diputados nos convirtamos en difusores de este tipo de programas que ya existen, no, y si existen la posibilidad de opinar, bueno pues opinamos con todo gusto, verdad.

Entonces, ¿alguien más que quiera participar?, si no para someterla a votación, someter a votación la propuesta de que presenta el Diputado Mario Dávila por el Grupo Parlamentario “Felipe Calderón” se turne a las Comisiones Unidas de: Atención a Grupos Vulnerables-Adultos Mayores, Justicia y Derechos Humanos, así fueron presentados, Equidad y Género, perdón, ¿está bien?

Entonces no habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con la modificación planteada de que sea tratada por las Comisiones Unidas de: Atención a Grupos Vulnerables-Adultos Mayores, a lo que es Justicia y Equidad y Género, por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo con su modificación que se propusieron por lo que se debe proceder a lo correspondiente en este caso.

Adelante Diputado, el Diputado Jesús Mario es miembro del Consejo de la Judicatura, en este momento está presentando el informe, solicita retirarse justificadamente del Pleno, muchas gracias, Diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Salomón Juan Marcos Issa, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jesús Salvador Hernández Vélez, Jaime Russek Fernández, Verónica Martínez García, Osvelia Urueta Hernández y Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario “Jesús María Morelos y Pavón, del Partido Revolucionario Institucional, con objeto de que se solicite al Republicano Ayuntamiento de Torreón para que a través de su Presidencia Municipal remita a este Honorable Congreso la información relativa al proceso de desincorporación de las calles Cepeda y Valdés Carrillo, de ese municipio para la creación del Paseo Comercial Centro Histórico”.

Adelante Diputado.

Diputado Salomón Juan Marcos Issa:

Gracias, Diputado Presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado.

Compañeras y compañeros Diputados.

El pasado 01 de abril del 2008, se publicó en la Sala de Prensa de sitio oficial del Ayuntamiento de Torreón, que durante la 53 sesión ordinaria de cabildo, presidida por el Alcalde de ese municipio, Lic. José Ángel Pérez Hernández, se aprobó la creación del Paseo Comercial Centro Histórico, como parte de los proyectos de modernización y reactivación económica y que incluye la reestructuración del comercio informal.

Este proyecto tuvo como consecuencia, entre otras, la cancelación de la circulación vehicular de las calles Cepeda y Valdés Carrillo, ambas en los tramos comprendidos entre boulevard Revolución y Avenida Juárez, afectando con ello, los intereses y necesidades de los vecinos que habitan o laboran en esas calles.

Para llevar a cabo la desincorporación de bienes del dominio público, la Ley General de Bienes del Estado de Coahuila establece en su artículo 16 que:

*Los bienes inmuebles del dominio público **sólo podrán ser enajenados conforme a la ley previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado**, cuando por algún motivo dejen de servir para el fin a que hayan sido destinados.*

Tratándose de la desincorporación de inmuebles propiedad de los municipios, deberán acreditarse ante el Congreso del Estado, en los términos de las disposiciones aplicables, las causas que la motivan.

En el caso concreto, el proyecto mencionado en el rubro de este punto de acuerdo, se acordó desde el mes abril en sesión de Cabildo. Se han realizado avances considerables en las obras para la construcción de este Paseo, el cual está por concluirse, sin que a la fecha se hubiese presentado ante esta Soberanía la solicitud correspondiente para la desincorporación de las calles objeto del proyecto, incumpliendo a los preceptos establecidos en la citada ley, en el Código Municipal del Estado de Coahuila (artículo 247), el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila (artículo 273 y 275), así como en el Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Torreón, el cual respecto al tema que nos ocupa, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 84. *Todos los actos que afecten el Patrimonio Inmobiliario Municipal, serán acordados por el R. Ayuntamiento en la Sesión que se convoque para tal efecto y requieren para su validez el voto, cuando menos, de las dos terceras partes de los miembros del Cabildo y en su caso la autorización del Honorable Congreso Estatal.*

ARTÍCULO 88.- *El acuerdo que Desincorpore un Inmueble del Dominio Público deberá satisfacer los siguientes requisitos:*

- I. Describir el inmueble precisando superficie, construcciones, medidas y colindancias.*
- II. Referir por que causa estaba comprendido en el Dominio Público.*
- III. Asentar el motivo fundado para Desincorporarlo del Dominio Público.*
- IV. Solicitar al H. Congreso Estatal la autorización y el Decreto de Desincorporación.**

ARTÍCULO 89. *Cuando la desincorporación tenga la finalidad de enajenar, otorgar concesiones para el uso, explotación o aprovechamiento o gravar el inmueble de que se trate y dicho acto de afectación al Patrimonio Inmobiliario sea urgente para la economía municipal o para resolver un conflicto o necesidad social, el Republicano Ayuntamiento en el mismo acuerdo de Desincorporación, podrá aprobar el Acto de Afectación Patrimonial observando para tal efecto lo conducente a los requisitos que debe satisfacer el acuerdo del R. Ayuntamiento que apruebe una enajenación, concesión o constitución de gravámenes; **pero el acto aprobado por el R. Ayuntamiento quedará expresamente condicionado para su existencia y validez a que el H. Congreso del Estado autorice y decrete la Desincorporación del***

Dominio Público, y declare válido el acuerdo de enajenar, concesionar o gravar. En los casos que el H. Congreso Estatal resuelva negativamente el R. Ayuntamiento no tendrá ninguna clase de responsabilidad.

ARTICULO 126. Para la existencia y validez de los actos mediante los cuales el R. Ayuntamiento enajene o concesione bienes inmuebles de su propiedad **es necesario que el Congreso Local los autorice** en los casos que se requiera, y que se cumplan los requisitos de fondo establecidos en este Reglamento y en las Leyes aplicables al acto, convenio o contrato acordado por el H. Cabildo.

Con los preceptos citados, podemos comprobar claramente, cómo el R. Ayuntamiento acordó, ejecutó y está por concluir el proyecto denominado Paseo Comercial Centro Histórico, sin haber cumplido las etapas procedimentales necesarias para la validez jurídica del mismo.

El Ayuntamiento incumplió, tanto con disposiciones contenidas en leyes estatales a las cuales se deben sujetar, como con su propia reglamentación local que establece los supuestos, requisitos y el trámite necesarios cuando pretendan llevar a cabo actos de desincorporación de bienes del dominio público -- como son los de uso común—en el caso concreto, las Calles Cepeda y Valdés Carrillo de ese municipio.

Por los antecedentes y fundamentos en este Punto de Acuerdo tratados, y considerando las facultades que nos confiere la fracción XXXIX del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitamos a esta H. Soberanía:

PRIMERO. Que esta proposición con Punto de Acuerdo sea considerada como Urgente y de Obvia Resolución.

SEGUNDO. Se solicite al R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para que, a través de su Presidente Municipal, remita un informe por escrito y detallado relativa al procedimiento de desincorporación de las Calles Cepeda y Valdés Carrillo, con motivo del desarrollo del Paseo Comercial Centro Histórico de ese municipio.

Saltillo, Coahuila, a 27 de enero de 2009.

DIP. SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA.
Rúbrica.

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA.
Rúbrica.

DIP. JESÚS SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ.
Rúbrica.

DIP. OSVELIA URUETA HERNÁNDEZ.
Rúbrica.

DIP. JAIME RUSSEK FERNÁNDEZ.
Rúbrica.

DIP. SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
Rúbrica.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiendo asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que los indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Teniendo una información de la administración pública de Torreón, tanto el Secretario del Ayuntamiento y el Alcalde me informan que no se ha realizado ningún tipo de desincorporación, únicamente del uso que se le estaba dando a este espacio que era una vía de tránsito vehicular y peatonal, cambia la forma a suspender el uso vehicular y utilizar únicamente la forma peatonal.

Me informan que hay un antecedente en la administración del ex alcalde Jorge Zermeño, donde una cuadra tuvo un procedimiento similar, el cambio que le han dado al uso peatonal es para instalar a vendedores ambulantes, me comentan que no hay un proceso de donación, ni hay un proceso de venta y también me comentaron que se realizó una Junta de Cabildo solicitando la autorización para la utilización de estas dos calles, Cepeda y Valdés Carrillo.

Por lo tanto, pensamos que el procedimiento se hizo correctamente y no requirió en su momento de pasar por este Honorable Congreso del Estado. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

¿Alguien más?

Diputado Shamir.

Diputado Shamir Fernández Hernández:

Sí, con su permiso.

Efectivamente, así fue lo que se hizo en su momento en el Cabildo, sin embargo, aquí claramente establece el reglamento del municipio del patrimonio inmobiliario para concesión de uso y efectivamente es lo que se va hacer, a lo que viene siendo los vendedores ambulantes, va hacer el uso de esa vía pública que antes estaba destinada para una vialidad y ahora va a estar destinada para el uso, para su venta de ellos, de los vendedores, el artículo claramente 89 establece para la desincorporación u otorgar concesiones para el uso, sí, que tendrá que ser autorizado también y decretado por lo que viene siendo el Congreso, por lo cual solicitamos que dé la información el municipio y si así fuere que estuviera en lo correcto, no está demás que nos informe cuál es el procedimiento, si está desincorporado o en su defecto si no lo hizo y su procedimiento es el adecuado.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias.

Diputado Carlos Orta.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Sí, con todo respeto y con su permiso.

Aquí el procedimiento que hizo el municipio de Torreón es clarísimo, yo creo que aquí tenemos presentes a muchos ex alcaldes y estamos hablando de que no está cambiando de, vamos, está pasando de una calle que permite circulación vehicular a una calle peatonal y por lo tanto sigue siendo un bien público municipal, por lo tanto no requiere de un proceso de desincorporación de bienes municipales. Muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Diputado Salomón Juan Marcos.

Diputado Salomón Juan Marcos Issa:

Efectivamente Diputados, yo nomás quiero decirles que está escrito en la ley, en el artículo 89 cuando la desincorporación tenga la finalidad de enajenar, no es el caso, otorgar concesiones, que sí es el caso para el uso, explotación o aprovechamiento o gravar el inmueble de que se trate, este acto, esta concesión o constitución de gravámenes, pero el acto aprobado por el Republicano Ayuntamiento quedará expresamente acondicionado para su existencia y validez a que el H. Congreso del Estado autorice y decrete, yo creo que no está por demás, no estamos en contra de que sigan las cosas y aquí muy claro lo dice, en caso de que sea negativo el Ayuntamiento no tendrá ninguna clase de responsabilidad, pero que nos manden información, porque nosotros no podemos permitir que se esté violentando un artículo de la ley, si es que lo está haciendo así, simple y sencillamente que se ponga en orden, que se apruebe como lo marca la ley y asunto arreglado, es todo lo que estamos pidiendo, no estamos en contra de nada, ni de nadie, ustedes fueron alcaldes, ex alcaldes, como lo fui yo, y toda estas situaciones las conocemos perfectamente bien.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

¿Alguien más?

No habiendo más intervenciones, se procede a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido de que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstención.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se debe proceder a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía envíe una respetuosa y atenta invitación al Gobierno de Coahuila y a los gobiernos de todas las entidades de la República y al Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias consideren la posibilidad de implementar mayores programas de apoyo a la micro, pequeña y mediana industria, como parte de la estrategia nacional para reducir el impacto de la crisis

económica mundial y al desempleo que ésta ha ocasionado en nuestro país”. Adelante, Diputado Carlos Orta.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Con su permiso, muchas gracias.

Ante la crisis económica que ha impactado duramente en todas las economías, pero de especial forma en las emergentes; diversas naciones de América han tratado de implementar estrategias para reducir el impacto en sus territorios; ejemplo de ello son Venezuela y Colombia, que han decidido crear un fondo para alentar las PyMES (pequeñas y medianas empresas); como medida para conservar y, en todo caso, crear empleos.

Para nadie es secreto que las pequeñas y medianas empresas constituyen un pilar dentro de la economía de cualquier nación, y durante las crisis económicas, suelen tener mejores oportunidades de sobrevivencia en relación a las grandes factorías.

Dentro de las Acciones del Acuerdo Nacional de Apoyo a la Economía Familiar y a Favor del Empleo para Vivir Mejor; se establecieron acciones muy importantes para fomentar y apoyar a este tipo de empresas, a saber:

“TERCER PILAR: APOYO DE LA COMPETITIVIDAD Y A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

1. Se reducirá el precio de la electricidad, que es uno de los insumos más importantes de la planta productiva nacional. Se modificará la fórmula de determinación de las tarifas eléctricas industriales.

2. Se permitirá a un mayor número de empresas que puedan optar por una tarifa de cargos fijos por doce meses, con objeto de reducir su incertidumbre.

3. El gobierno federal realizará cuando menos 20% de sus compras a las pequeñas y medianas empresas mexicanas a partir de este año.

4. Se establecerá un fideicomiso de 5,000 millones de pesos para iniciar el programa para el desarrollo de pymes proveedoras de la industria petrolera nacional.

5. Se brindará asesoría técnica a las pymes y se le otorgarán recursos a través del fideicomiso México Emprende que contará con 7,000 millones de pesos para detonar apoyos por 250,000 millones de pesos en crédito durante los próximos cuatro años.

6. Nacional Financiera y Bancomext incrementarán el financiamiento directo e inducido para las empresas 21%, alcanzando un saldo de 176,000 millones de pesos.

7. El crédito para el sector rural, a través de Financiera Rural y el FIRA aumentará 10% llegando a un saldo de 84,000 millones de pesos.

8. El crédito directo e impulsado por la banca de desarrollo en su conjunto se incrementará en más de 125,000 millones de pesos en el 2009, lo que representará un crecimiento de más de 26 por ciento.

9. Se registrará y dará difusión a una nueva marca que contenga el lema "Hecho en México", a fin de promover la adquisición de bienes y servicios nacionales...”

Como vemos, el gobierno federal, le apuesta fuerte al desarrollo y sobrevivencia de las PyMES como motor del crecimiento económico mundial.

Hoy, sin embargo, y por la magnitud de la crisis económica ningún esfuerzo es suficiente, sólo con unidad y estrategias donde participen los tres órdenes de gobierno y la sociedad, podremos salir adelante.

En este orden de ideas, es muy importante que todos los estados de la República sumen sus esfuerzos, y en el ámbito de sus respectivas competencias y autonomías puedan crear las estrategias que alienten la inversión local y extranjera, así como los programas emergentes o adicionales a los ya existentes que sirvan para apoyar la permanencia de las PyMES y las creación de nuevas empresas de esta naturaleza.

Es de reconocer el esfuerzo que diversas entidades de la República han realizado para contribuir a enfrentar la situación descrita. Pero como reiteramos, ningún esfuerzo extra está de más.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe una respetuosa y atenta invitación al Gobierno del Estado de Coahuila, a los gobiernos de todas las entidades de la República y, al del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias consideren la posibilidad de implementar mayores programas de apoyo a la micro, pequeña y mediana industria, como parte de la estrategia nacional para reducir el impacto de la crisis mundial y el desempleo que esta ha ocasionado en nuestro país.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 28 de enero de 2009

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. LOTH TIPA MOTA NATAREM

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. JOSE MANUEL VILLEGAS GONZALEZ

Gracias.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Diputada Hilda Flores.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Presidente.

Pues yo quiero comentarle al Diputado Carlos Orta, que me llama mucho la atención esta proposición con Punto de Acuerdo por varios aspectos, uno de ellos tiene que ver con el hecho de que se esté pues haciendo el exhorto a todas las entidades del país, cuando debiéramos recordar en primer tema, en primer punto, que Coahuila fue uno de los primeros estados donde gracias a la iniciativa del ejecutivo estatal se logra articular una política pública anticrisis y se diseña y se llama a pactar este acuerdo a todos los sectores de la población, y esto pues se hizo en diciembre del año pasado, este acuerdo de protección al empleo, fortalecimiento a la economía y productividad, mismo que se signa entre, como ya lo dije, entre varios de los sectores de nuestro estado, está el sector privado, el sector obrero, el educativo, obviamente el Gobierno del Estado, los gobiernos municipales y el propio Gobierno Federal, esto con el propósito pues de formar un frente común que nos permita implementar las medidas necesarias para mitigar los efectos de la actual situación económica que prevalece en nuestro país y por ende en Coahuila.

Y bueno, pues si conocemos este acuerdo de protección al empleo, vemos que ahí se anuncian claramente y puntualmente 18 puntos en los que el Gobierno del Estado de Coahuila dice en lo que va a estar impulsando para atender este tema, voy a hacer mención de algunos de los más importantes, no voy a enunciar los 18 puntos pero sí haré énfasis por ejemplo, en que aquí el primer punto habla de fomentar el ahorro del sector público aplicando un plan de austeridad establecido por el Gobierno del Estado, con una meta de 5 mil millones de pesos.

Dos. Promover el desarrollo integral de las MyPymes a través del programa de eficiencia empresarial Coahuila, mismo que en un principio será de un fondo de mil millones de pesos para llegar a un fondo de 3 mil millones de pesos.

Otro tema que habrá que resaltar aquí también que contiene este acuerdo, es el referente a que se está privilegiando la participación de proveedores locales en todo lo que tiene que ver con procesos de adquisición, de licitaciones, incluso esto se lleva, se trae aquí al Congreso en un paquete de reformas para hacer modificaciones a la Ley de Adquisiciones, donde obviamente lo que se trata es de dar prioridad y de privilegiar a empresas locales en tono que tenga que ver con adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública, etc.

Otro asunto también muy, muy importante resaltar, es el compromiso del Gobierno del Estado de destinar el 25% del presupuesto estatal a la inversión pública, obviamente con lo que esto genera en términos de movilidad en la economía local.

Y bueno, esto solo menciono 4 de los 18 puntos a los que se compromete el Gobierno del Estado, vienen ahí los acuerdos de los gobiernos municipales, del resto de los sectores y hay aquí la mención también de 9 propuestas al Gobierno Federal que me parece muy importante retomarlas en esta ocasión porque aquí hablan de promover un plan de apoyo para la industria automotriz en donde se elimine el impuesto sobre automóviles nuevos que ahorita acabamos de hablar de ello, promover la ampliación temporal del término de protección del Instituto Mexicano del Seguro Social de 3 a 6 meses hacia aquellos derechohabientes que se encuentran en situación de desempleo, haciendo extensivo este beneficio a sus familias, por ejemplo solo menciono 2 y esta del IMSS me parece sumamente urgente, todos los días tenemos gente que llega con nosotros en nuestras oficinas de gestoría a pedirnos que les resolvamos el tema por ejemplo del IMSS, de la cobertura en términos de que están desempleados y no pueden tener acceso a ningún tipo de enfermedad a este servicio.

Entonces, bueno, pues estos algunas de las propuestas que contiene este acuerdo, importante señalar también que no conforme con este acuerdo oportuno, muy oportuno del Gobierno de Coahuila, pues también la Secretaría de Fomento Económico de la entidad lleva a cabo una serie de programas y de acciones muy puntuales que están buscando privilegiar el desarrollo en lo general de la economía de Coahuila, pero en lo particular de las pequeñas y medianas empresas, de las micro también e incluso algunos de estos programas han sido pioneros y han sido ejemplo a nivel nacional, hoy la Secretaría de Economía los está replicando en el resto del país.

Pero mencionarles también que a la par con este tipo de estrategias y de buenas iniciativas que hace el Gobierno del Estado de Coahuila que encabeza el Profesor Humberto Moreira, pues también tenemos una contraparte en cuanto a trabajo y programas conjuntos que se desarrollan con el Gobierno Federal, en donde tenemos casos muy concretos por ejemplo en el Fondo Pyme o el Fondo Prosoft que son de los fondos donde mayor concurrencia de recursos del estado y la federación hay, pues ahorita que más requerimos este apoyo como usted bien lo señala en su Punto de Acuerdo, pues tendríamos algunos puntos de mejora porque lamentablemente aquí en Coahuila, yo espero que en el resto de las entidades no pase esto, pero si pasa en Coahuila pues seguramente habrá de pasar en otras entidades, pues sucede que la decisión final de los proyectos que se envían a economía para su aprobación pues están allá centralizados, la Secretaría de Economía, sus directivos, sus funcionarios que toman las decisiones pues no conocen la necesidades ni la problemática propia del estado y por ende pues están dejando en cajones o en un segundo plano la atención de los proyectos que Coahuila envía de diferentes micro, pequeñas y medianas empresas.

Otro asunto también que nos apura demasiado en el estado, es que se ha vuelto sumamente complicada la tramitología y que bueno que se toca este punto ahora, Diputados, Diputada, porque requerimos de buscar que sea express la atención a los asuntos que requieran hacer los empresarios, particularmente cuando tiene que ver con registro de proyectos, porque pues quiero decirles que esta tramitología tan complicada está dando como resultado que haya una grave disminución de proyectos para Coahuila y obviamente pues estos no se están llevando a cabo.

Otro asunto importante es que se limita la participación de los estados, la Secretaría de Economía solamente, nos llama muchísimo la atención, está favoreciendo proyectos de carácter nacional.

Esto es por mencionar algunas cosas que tengo plena prueba de ello y podemos ir a la Secretaría de Fomento Económico del Estado para que ahí nos confirmen lo que yo en este momento estoy señalando, por eso me llama la atención el Punto de Acuerdo en el sentido que usted lo ha expresado.

La situación por la que atraviesa hoy nuestro país es sumamente grave y todo lo que podamos nosotros hacer para mitigarla es válido, pero si habrá que ver en que sentido planteamos las cosas, ese fue mi primer extrañamiento, mi primera sorpresa.

El segundo punto que me llama la atención en lo que usted plantea señor Diputado, está vinculado al hecho de que hagamos una respetuosa y atenta invitación a todos los poderes ejecutivos del país, excepto el nacional, es decir, al Ejecutivo del Federal no le estamos haciendo este llamamiento, esta invitación, o esta solicitud, yo no sé a que obedece esta omisión, yo no quisiera pensar que más que el

problema del empleo nos estaría preocupando distraer la atención de la responsabilidad del Gobierno Federal en este asunto, no quisiera pensarlo así y bueno, pareciera loable el interés manifiesto porque Coahuila haga invitaciones a todos los estados de la República, pero yo creo que en todo caso señora Diputada, señores Diputados, nuestro compromiso principal se encuentra justamente en la comunidad coahuilense.

Y finalmente quiero también agregar el otro punto que me llamó la atención sobre lo ya señalado aquí por el Diputado Orta, y tiene que ver con que, bueno, no hace más de 20 días el Presidente Felipe Calderón llama a todos los ejecutivos de las entidades del país a que suscriban un plan anticrisis, que por cierto pues este plan tiene una serie de características, una de ellas es que se instrumenta tarde, el Gobierno Federal, hay que recordarlo, que subestimó la crisis y dijeron que era un catarro, acordémonos de esto, lo dijo el Secretario de Hacienda, ahora el pronóstico de crecimiento cero según el Gobernador del Banco de México es un pronóstico optimista.

Fíjense que justamente hoy Milenio saca una declaración del Presidente Calderón en Davos, Suiza, en el marco del Foro Económico Mundial, donde luego de que el Banco de México da a conocer una estimación de crecimiento inferior a la Secretaría de Hacienda, el mandatario dice que es malo generar expectativas pero también negativas y deterioradas que puedan carecer de fundamentos sólidos y en este sentido dice yo prefiero ubicarme en un escenario realista, entonces bueno pues se instrumenta tarde y lo peor del caso es que no lo hemos visto todavía aquí en Coahuila.

Por otro lado, pues hay que reconocer que este plan anticrisis tiene propuestas del plan de Coahuila, del plan oportuno de Coahuila y por otro lado, decirles que este plan que señala y que convoca el Presidente, que pacta el Presidente Calderón, pues anuncia obras y acciones que no están concluidas y aquí tenemos una declaración del mandatario coahuilense Humberto Moreira donde dice, estamos esperando aún el plan federal anticrisis y por otro lado habla de que se están anunciando obras que ni siquiera provienen de recursos federales.

Entonces, Diputado Orta, con todo respeto, yo sugiero porque me llama mucho la atención, no estoy de acuerdo en la propuesta que se hace ni como se está planteando, estoy de acuerdo con que hay que atender el tema, estoy de acuerdo en que tenemos que hacer lo que esté a nuestro alcance para mitigar esta situación tan difícil que en términos económicos vive nuestro país, pero yo sugeriría en todo caso que sea modificado el texto de ese planteamiento que se hace aquí y si me permiten voy a dar lectura como yo propondría que en todo caso fuera manifestado.

Que se haga una respetuosa y atenta invitación al Gobierno de la República para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, considere descentralizar la autorización de proyectos en apoyo a PYMES en las entidades del país y al mismo tiempo que se eficienten los trámites para el registro de proyectos que permitan a los empresarios de México y de Coahuila acceder a ellos.

Al mismo tiempo agregaría, que se solicite al Ejecutivo Federal considere atender a la brevedad lo propuesto en el acuerdo de protección al empleo, fortalecimiento a la economía y productividad impulsado por el Gobernador de Coahuila, y que se considere instrumentar un plan de austeridad.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Muchas gracias, Diputada.

Diputado Carlos.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Igualmente con todo respeto y con todo respeto para la Diputada Flores.

No me gustaría abundar tanto y voy a tratar de ser breve con lo que voy a decir y sobre todo no abundar en algo que ni siquiera estamos cuestionando, quiero ser claro, lo único es que se considere la

posibilidad de implementar mayores programas y esto lo estoy haciendo como una atenta invitación, aquí no se le está echando a nadie.

Yo propondría que se invitara al Gobierno Federal, al Gobierno de Coahuila, a los gobiernos de otras entidades y al Distrito Federal, sino fuera así, bueno, pues yo creo que puede usted formular usted su propio Punto de Acuerdo.

Gracias.

Diputado Salomón Juan Marcos Issa:

Con su permiso, Presidente.

Yo estoy de acuerdo con la Diputada Hilda, que lo que mencionó el Diputado se ponga pero que se anexe lo que la Diputada ha dicho, porque por algún descuido omitió pedirle al Gobierno Federal lo mismo que le está pidiendo a los estados y a los demás, creo que es congruente de que todas las autoridades de este país, de este estado y los municipios hagan lo mismo, y es una propuesta de que se anexe precisamente lo que leyó la Diputada Hilda para que así abarque a todos los poderes, tanto de la República como de los estados.

Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

¿Alguien más? Diputado Dávila.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

El problema es de todos los mexicanos, no es de los mexicanos ni es de los coahuilenses separados, tenemos que ir juntos en todo, estoy de acuerdo con la propuesta que hace la Diputada Flores, pero también estoy en desacuerdo con la confrontación que se da en Coahuila entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal.

El Gobierno Federal desde hace 2 años está enviando un 20% más de presupuesto a los gobiernos estatales en todo el país, de tal modo que nuestro gobierno actual en Coahuila de 6 años va a tener un presupuesto trabajando 6 años, un presupuesto de 7 años, de acuerdo a las reformas hacendarias que se hicieron en el pasado donde participaron todos los partidos políticos.

Es importante que las invitaciones o los exhortos los hagamos para todos y que en lo que tengamos diferencias las marquemos, pero en lo que no tengamos diferencias nos sumemos.

En alguna ocasión, públicamente manifestamos que el 90% de lo que se gasta en Coahuila por algún motivo, porque se recauda, porque va y porque regresa, de recursos federales es el 90% y de impuestos y de ingresos locales es solamente el 10%.

Entonces vamos a sumarnos, hago la atenta y cordial invitación a que nos sumemos, a que discutamos las diferencias y que las acordemos y cuando haya puntos de convergencia los tengamos y cuando no, pues con todo el respeto lo digamos, pero si invito a que la confrontación se dé cuando sea necesario y cuando sea innecesarios pues nada más plantear lo que se tenga que plantear.

Muchas gracias.

Diputado Salomón Juan Marcos Issa:

Diputado, con todo respeto, estamos haciendo estos señalamientos porque quien inició esta situación fue el Punto de Acuerdo en no nombrar al Gobierno Federal que es el primer responsable.

Segundo, quiero decirle que el dinero de los mexicanos no es del Gobierno Federal, es de los mexicanos, la riqueza se produce en este estado y debe de llegar aquí, y eso que nos den un 20%, nos hagan el favor de darnos un 20% más a este estado y otros estados, pues usted sabe fue alcalde, es la Ley de la Coordinación Fiscal, como lo fui yo, y son las participaciones que le tocan a los estados y que van aumentando de acuerdo a los precios del petróleo y otras situaciones, a las participaciones en general.

Entonces, si hablamos de no entablar una discusión, bueno, pues yo creo que el dinero que se produce en este país a través de los impuestos pertenece a los mexicanos, no al Gobierno Federal y que debe ser equitativo en todos los estados para este respecto, con todo el respeto se lo digo porque creo que la riqueza se produce en los municipios, en los estados y debería de tener los municipios y los estados la mayor participación, sin embargo tenemos un 20% de una participación federal como usted la ha marcado.

No es un tema a discusión, vuelvo a decir, que pido que se anexe lo que la Diputada y compañera de mi partido ha elaborado y creo que quedaría completo sin ofender a nadie, sin decirle a nadie que nos pongamos de acuerdo todos, la federación, los estados, los municipios y todas las organizaciones que competen en esto para salir de esta crisis que no es una situación fácil que se presenta en México, tenemos que cooperar todos, tenemos que entrarle todos los Diputados en lo que nos toca hacer, los empresarios, los trabajadores, los gobiernos federales, los gobiernos municipales y los gobiernos estatales, creo que no es un tema exclusivo, sino es un tema de consenso para poder y no hablemos que si nos dan más participaciones o no porque nos metemos en una discusión que hablando con la verdad pues le corresponde más a los estados y municipios que es donde los impuestos salen, donde van a la federación y se nos regresa una pequeñísima parte y no es de ahorita, tiene muchos años así.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Diputada Esther Quintana.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Muchísimas gracias.

Confrontarse es lo más fácil del mundo, por lo general los seres humanos tenemos proclividad a señalar las diferencias y a señalar las cosas en las que no nos ponemos de acuerdo y el arte precisamente de la política es de entre esas diferencias encontrar los puntos de coincidencias.

Como ya se ha dicho aquí, esta crisis económica no es exclusiva de México, no es exclusiva de Coahuila, tristemente, lamentablemente es una crisis de carácter internacional.

Han sido públicas y lo vemos, lo leemos, lo escuchamos, las diferencias que infortunadamente el señor Gobernador Moreira suele ventilar y está en todo su derecho por eso hay libertad de expresión, sin embargo, es él y cualquiera, cualquier persona que tenga un cargo público está obligada, quien sea, de los colores que sea, está obligada a buscar afanarse, a esforzarse por encontrar consensos, por ponerse de acuerdo, porque los aciertos, los desaciertos, quienes pagan los platos rotos son los mexicanos, somos los coahuilenses, somos el pueblo.

A mí me parece muy puntual cada uno de los asuntos que trató la Diputada Hilda Flores Escalera y son dignos de tomar en consideración y también me parece puntual los señalamientos que hace el Diputado Carlos Orta del Grupo Parlamentario del que yo pertenezco "Felipe Calderón Hinojosa", yo creo que me parece que debíamos de exhortar autoridades estatales, autoridades federales, municipales, para que todos hagamos nuestra esta responsabilidad y poder sacar adelante a los mexicanos, a los coahuilenses.

Y estoy totalmente de acuerdo con lo que manifestaba el Diputado Salomón, en el sentido de que pues general como él lo dijo y estoy de acuerdo y creo en eso fervientemente y mi partido tiene tesis municipalistas que son inspiración de verdad, en que las riquezas se genera en los municipios, estoy totalmente de acuerdo con usted y fue mi partido precisamente Acción Nacional, el que luchó a brazo partido porque del peso que le llegue al Gobierno Federal no nada más nos regresen migajas a los municipios y a los estados y por años, por décadas, así se estuvo haciendo y no se vale.

Entonces pues sumemos esfuerzos, exhortemos con madurez cívica y por esta responsabilidad que hoy compartimos en pedirle al Gobierno Federal, al Gobierno Estatal y a los gobiernos municipales que se

pongan de acuerdo en esto porque este barco si se hunde nos hundimos todos y si llega a buen puerto, salimos todos.

Gracias, Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputada.

Diputada Hilda Flores Escalera.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Diputado, solamente por alusiones si quisiera hacer algunas precisiones.

En todo momento me conduje con respeto, me llama la atención que digan que la confrontación, realmente yo lo único que hice fue hacer señalamientos puntuales, decir que me llama muchísimo la atención un Punto de Acuerdo que hace un llamamiento o una invitación muy respetuosa a todos los estados, a que impulsen mayores programas de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, eso fue mi extrañamiento pues porque sin duda si quisiéramos más pero también queremos que los que existen sean eficientes y que lleguen a los estados, por eso es mi señalamiento.

Y yo quiero decirles que no hay confrontación, aquí en el Congreso para eso estamos, para debatir, para hablar, para discutir los asuntos y a mí me parece importantísimo que lleguemos a Puntos de Acuerdo a puntos de encuentro, a coincidencias, pero que cada uno plantemos lo que pensamos porque me parece muy grave que pidamos más programas, que digamos que lleguen más programas a los estados cuando los que ya tenemos, cuando los que ya están operando en nuestro país no están llegando a los estados, eso me parece muy, muy grave, por eso es mi señalamiento.

Y yo en todo momento me conduzco con respeto, no es solamente en la tribuna en la que lo hago así, siempre me he dirigido a todo el mundo con respeto y con mayor razón hoy, así es que pues solamente hacer la aclaración que no hay confrontación, que hay una postura puntual mía de mi parte porque conozco lo que se está aquí abordando y porque sé que se requiere llevar a cabo también otras medidas, por eso fue la propuesta que hago yo aquí hoy en la mesa pero que sin duda la podría hacer en la próxima sesión como un Punto de Acuerdo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, ¿alguien más?

A ver, si ya no hay nadie más, nada más para resumir.

Se unen todas las opiniones finalmente para exhortar, no exhortar pues como dice usted Diputado, para invitar para que se sigan implementando, que se procure que se esfuercen más en la implementación de programas que sean tendientes para mitigar el problema de la crisis que está viviendo nuestro país y que como se apuntó es una crisis global.

Que se pongan los señalamientos completos del Punto de Acuerdo que presentó Carlos Orta y los señalamientos que hace la Diputada Hilda Flores Escalera, hasta ahí, o sea, en el sentido pues que se unan las dos fuerzas que están convergiendo el día de hoy aquí y de esta manera hacer un Punto de Acuerdo que se titule para invitar no solamente a los estados, sino al Gobierno Federal, a los estados de la República y a los municipios de Coahuila, se puede invitar obviamente a todos los estados a esto, no tiene trascendencia, yo entiendo que la Diputada nos ubica territorialmente en nuestra competencia de acción pero hacerlo esto.

Entonces, si están de acuerdo sería una conjunción de toda la información y el punto sería una invitación al Gobierno Federal en su competencia, a los estados, a los municipios de Coahuila, ahí sí, para que se

sigan implementando más medidas para afrontar el problema de la crisis de México y unimos la información.

Lo sometemos, ya no habiendo más intervenciones, a votar un Punto de Acuerdo que se puso a consideración con las modificaciones planteadas en esta Mesa, para que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con las modificaciones planteadas aquí en el Pleno, para que se proceda a lo correspondiente en el caso.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Salomón Juan Marcos Issa, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jesús Mario Flores Garza y José Antonio Campos Ontiveros, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a la prevención y combate de incendios forestales”.

Diputado Salomón Juan Marcos Issa:

Gracias, señor Presidente de la Diputación Permanente.

A las compañeras y compañeros Diputados.

De manera reiterada, año con año, en los meses previos al inicio de la época de calor, que por cierto para este 2009 por diversos factores, como lo es el cambio climático, se anuncia especialmente intenso, según los especialistas, un tema que siempre es motivo de comentario es el referente a los incendios forestales que consumen grandes cantidades de nuestros bosques, y debido a las condiciones ambientales que actualmente se viven en las principales sierras de nuestro estado, estas son propicias para que se presenten grandes incendios, que pueden causar un daño considerado a nuestro medio ambiente; situación que de hecho y debido a los diversos factores climáticos y a un deficiente manejo de la vegetación, ya provocaron de manera muy prematura el primer incendio en la sierra de la viga en el municipio de Arteaga Coahuila, donde se perdieron grandes cantidades de hectáreas, poniéndose en peligro de extinción centenares de especies y las cuencas que recargan los mantos acuíferos, situación que en la medida de lo posible debemos evitar.

Por otro lado, somos conscientes y estamos orgullosos de que la administración del Gobernador del Estado Profesor Humberto Moreira Valdés, ha establecido como una de las prioridades de su gobierno, el cuidado y conservación de los recursos forestales, instruyendo en todo momento, a las autoridades competentes, para que se realicen las acciones que permitan un decremento en los índices de incendios en el suelo coahuilense.

En virtud de que se avecina la época de calor así como el periodo vacacional de semana santa, es necesario se profundice en las acciones de prevención y combate de los incendios forestales, así mismo es sumamente importante incentivar la participación de la sociedad en la cultura del cuidado de los bosques y en la prevención de los incendios forestales, aunado a una mayor coordinación entre la sociedad y el gobierno.

Así mismo, se debe de profundizar en el impulso de una cultura de cuidado y preservación de nuestros bosques en las instituciones educativas, pues para nadie es ajeno que el más alto porcentaje de incendios es provocado por el descuido de los paseantes; principalmente jóvenes que encienden fogatas, sin el menor cuidado, sobre todo en la época vacacional de semana santa.

Por todo lo anterior, los suscritos diputados consideramos que las comisiones de Fomento Agropecuario y Medio Ambiente y Recursos Naturales de este H. Congreso, sostengan una reunión con los titulares de las Secretarías de Fomento Agropecuario y Medio Ambiente en nuestro estado, o con las instancias de gobierno que así se considere necesario, a fin de que de manera conjunta se diseñen y establezcan acciones necesarias para prevenir y combatir los incendios forestales, así como establecer los mecanismos para incentivar la participación de la sociedad en la cultura del cuidado de los bosques

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que las Comisiones de Fomento Agropecuario y Medio Ambiente y Recursos Naturales de este H. Congreso de Coahuila, sostengan reuniones con los titulares de las Secretarías Estatales de Fomento Agropecuario y Medio Ambiente, así como con las instancias de gobierno que se estime pertinente, a fin de que de manera conjunta y coordinada, diseñen y establezcan acciones necesarias para prevenir y combatir los incendios forestales, así como establezcan los mecanismos para incentivar la participación de la sociedad en la cultura del cuidado de nuestros bosques.

ATENTAMENTE,
Saltillo, Coahuila., a 28 de ENERO de 2009.
Por la Fracción Parlamentaria " JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", del
Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA

DIP. SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA

DIP. ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:
Gracias.

Respecto a que esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, al Diputado Francisco Tobías, por favor porque está ausente, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 9 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:
Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Diputado Mario Dávila.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

El tema del ambiente y de los bosques relacionado con el calentamiento global es un tema de actualidad y un tema se suma importancia por las implicaciones que puede tener en contra de la vida humana.

Felicito al Diputado Salomón, e hizo la aclaración y me parece muy adecuada, de sumar las instancias de gobierno estatales, federales y municipales e invitar a las comisiones ya mencionadas de Fomento Agropecuario y la de Medio Ambiente, ¿de acuerdo?, y estamos a favor de este tipo de temas Diputado y nuestra fracción apoya este Punto de Acuerdo.

Gracias.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

¿Alguien más?

No habiendo más intervenciones, lo someteremos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se debe de proceder a lo correspondiente.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para dar lectura a una propuesta con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que se envíe un atento y respetuoso exhorto a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, para que, en coordinación con las policías preventivas de los municipios de la entidad, sean creados programas tendientes a combatir el delito de robo y sus modalidades con objeto de reducir su incidencia en bien de la comunidad”.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias, con su permiso.

El delito de robo se sanciona en el Código Penal Coahuilense de la siguiente forma:

ROBO

ARTÍCULO 410. FIGURA TÍPICA BÁSICA DE ROBO. Comete robo quien con ánimo de apropiación se apodera de una cosa mueble ajena, sin derecho y sin consentimiento de quien legítimamente pueda disponer de ella.

Se estará a la naturaleza misma de la cosa para su calidad de mueble; aunque esté adherida a un inmueble; y con independencia de la clasificación que se haga de ellas en la ley civil u otras leyes.

ARTÍCULO 411. REGLA GENERAL DEL ROBO COMO DELITO INSTANTÁNEO. Se tendrá por consumado el robo desde el momento en que el ladrón tiene en su poder la cosa mueble, aun cuando la abandone o lo desapoderen de ella.

ARTÍCULO 412. SANCIONES PARA EL ROBO SIMPLE. Se aplicará prisión de tres meses a cuatro años y multa: Cuando el valor de la cosa en un robo simple no exceda de quinientas veces el salario mínimo.

La sanción será de uno a seis años de prisión y multa: Cuando el valor de la cosa en un robo simple exceda de quinientas veces el salario mínimo.

Asimismo, el artículo 414 dispone las modalidades agravadas de esta figura, estableciendo una condena de 2 a 7 años de prisión y multa; entre otras modalidades podemos apreciar:

I. ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS. Se rompan paredes, techos o pisos; fracturen puertas o ventanas, cerraduras, aldabas o cierres.

II. USO DE LLAVE FALSA O SUSTRADA, GANZÚA U OTRO INSTRUMENTO ANÁLOGO. Se use llave falsa, o la verdadera que haya sido sustraída o hallada; ganzúa u otro instrumento análogo.

III. LOCAL DESTINADO A INDUSTRIA, COMERCIO, ALMACÉN O BODEGA EN HORAS DE LA NOCHE. Se cometa de noche en un local que se destine a industria, comercio, almacén o bodega.

IV..

V. CENTRO DE TRABAJO, EDUCATIVO O PÚBLICO. Se cometa en centro de trabajo, educativo o público o en sus dependencias administrativas.

VI. VEHÍCULO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS O COSAS. Se lleve a cabo en un vehículo de transporte público de personas o de cosas cuando éste servicio se preste o con motivo del mismo; aunque se carezca de la concesión o permiso para prestar aquél.

VIII. ROBO EN ESTABLECIMIENTO DESTINADO AL COMERCIO, INDUSTRIA, ALMACEN O BODEGA EN HORAS DE SERVICIO AL PÚBLICO. Se cometa el robo de mercancía en cualquier establecimiento destinado al comercio de venta o renta de mercancía al público, industria, almacén o bodega durante horas de servicio, si acaso el valor de lo robado excede de cincuenta días de salario mínimo.

IX. ROBO DE AUTOPARTES. Se cometa el robo de pieza o conjunto de piezas que conforman el armado de un vehículo o de objetos integrados a él.

X. ROBO DE COBRE Y OTROS METALES. Comete el delito, quien se apodere o sustraiga ilegalmente, cobre o algún otro metal utilizado en instalaciones eléctricas o hidráulicas, partes de medidores de agua, luz, gas, y/o partes de equipamiento urbano, industrial y agrícola.

Por su parte, el dispositivo 415 establece las modalidades especialmente agravantes de este delito, algunas como: el robo con violencia e intimidación en las personas, el robo a vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados a la habitación, el robo de vehículo automotor, se cometa por policías o miembros de la seguridad privada, así como los robos en que se utiliza a un menor entre otras; fijando una pena de tres a doce años de prisión y multa.

El robo es un delito que no sólo menoscaba el patrimonio de las familias al perder sus bienes, joyas o dinero; es también una acción que vulnera y lesiona de modo duradero y hasta permanente su paz y

tranquilidad, esto debido a que luego de sufrir un daño de esta naturaleza, la víctima experimenta un temor y angustia constante, una sensación de que si le pasó una vez, le volverá a suceder de nuevo. Las personas se vuelven desconfiadas y hasta paranoicas luego de atravesar por una experiencia así, y, según la gravedad y la magnitud de ésta es la magnitud del miedo con que tiene que aprender a vivir la víctima.

Muchos son los factores –a decir de los expertos- que desencadenan la incidencia de este tipo de delitos en una ciudad, estado o región; entre otros:

A) El desempleo.

B) La falta de adecuados programas de vigilancia y prevención de los delitos de este tipo (robos). En especial los que deben implementar las policías preventivas.

C) La cultura de la NO denuncia, traducida en la apatía, temor a denunciar o, la falta de fe que tienen los ciudadanos en sus autoridades.

D) La falta de una eficiente investigación, persecución y sanción de los delitos por parte de las procuradurías de justicia correspondientes.

E) La no implementación de programas donde pueda participar el ciudadano activamente en la prevención y/o denuncia de estos ilícitos.

F) La explosión demográfica y el crecimiento acelerado de las ciudades y;

G) La migración de los pueblos a las ciudades, o de una ciudad a otra.

De todos estos factores detonantes del robo, se puede decir que el desempleo, la falta de programas eficientes de parte de las policías preventivas en cada municipio, y la falta de acciones constantes y eficaces en la investigación y persecución de estos ilícitos son de las causas principales que inciden en su crecimiento y frecuencia.

Desde el año 2008 hemos podido apreciar como el robo a casas-habitación, a comercios y fábricas y autos, así como el robo de metales como el cobre y el bronce se han disparado considerablemente en las principales ciudades de la entidad.

En información reciente se calcula que en Saltillo los robos como los ya descritos suman una cantidad aproximada a los 400 en lo que va este año, y, esto sin tomar en cuenta los que no se denuncian.

No se trata de echar culpas, ni de colgar la responsabilidad a unos cuantos, en realidad todas y todos debemos colaborar en la lucha contra este flagelo que se hace presente cada vez con más frecuencia en nuestras ciudades.

Crear leyes y agravar las penas para este tipo de delitos, es sin duda positivo, pero además se requiere una eficiente aplicación de los ordenamientos del rubro y un replanteamiento de la forma en que las instituciones responsables combaten estas actividades.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe una respetuosa y atenta solicitud a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila para que, en coordinación con las policías preventivas de los municipios

de la entidad, sean creados programas tendientes a combatir el delito de robo y sus modalidades con objeto de reducir su incidencia en bien de la comunidad.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE
“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y
MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 28 de enero de 2009

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. LOTH TIPA MOTA NATAREM

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. JOSE MANUEL VILLEGAS GONZALEZ

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Esther Quintana que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretario Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Diputado Tobías, Francisco Tobías.

Diputado Francisco Tobías Hernández:

Es nada más al respecto, quisiera exponer varios puntos.

El primero que la Procuraduría General de Justicia del Estado tiene la función primordial o fundamental de investigar o perseguir los delitos, por supuesto cuando éstos se hayan cometido, es decir,

jurídicamente siempre y cuando la conducta ilícita se haya actualizado en el supuesto jurídico que marca la norma, por lo que en la prevención y en la disminución de los delitos son acciones que les competen a otras autoridades.

Segundo, sin embargo la propia Procuraduría General de Justicia en el Estado, en su esfuerzo por coadyuvar el mantenimiento de la seguridad y tranquilidad de los coahuilenses, lleva a cabo diferentes programas no solo con las corporaciones de seguridad pública municipales, sino con diferentes instituciones de seguridad pública de los distintos niveles de gobierno, por ello no solo cuenta con una dirección de prevención del delito, sino también con una dirección de política criminal.

Especialmente esta dirección de política criminal ha llevado a una serie de programas en diversas colonias de las ciudades de nuestro estado en las cuales se había detectado un mayor índice delictivo, estos programas nos ayudan a combatir el robo a casa habitación, el robo a negocio, así como el robo de cobre y solo por citar algunos ejemplos de estas actividades yo me dí a la tarea de investigar que pláticas o que conferencias se habían realizado en el V Distrito local de donde su servidor es Diputado local y me enteré que respecto al programa de prevención de robo a casa habitación, la Procuraduría llevó pláticas en donde además de las pláticas de distribuyen trípticos a los vecinos de las zonas y se beneficiaron alrededor de 5 mil habitantes, asimismo se llevaron también a cabo pláticas para evitar el robo a negocios en las que se beneficiaron un buen número de comerciantes.

Igualmente en el aspecto de la presencia policial, en la cual busca inhibir la comisión del delito, respecto a esto se han realizado múltiples operativos en coordinación, no solo de las policías municipales, sino con diversas corporaciones, entre ellas la policía ministerial, la policía estatal, la Procuraduría General de la República y la policía federal preventiva, para llevar esto a las colonias y los barrios de nuestro estado.

Además respecto al robo de cobre, esta ha disminuido considerablemente gracias a las acciones y a la coordinación que ha tenido la Procuraduría General de Justicia con las policías municipales, pero en especial con aquellos actores que comercializan este material, es decir, con los chatarreros.

Además quiero recordarles que estamos trabajando sobre la Ley de la Fiscalía General para que la prevención, la investigación y la persecución de los delitos los lleve a cabo una sola institución y con ello que este trámite sea más ágil, mejor y más óptimo.

Por lo anterior yo exhortaría no solo al Diputado Carlos Orta, sino también, perdón, sino también al resto de la fracción y a todos los 31 incluyéndome a mí, de que investiguemos en la Procuraduría General de Justicia la información y que ellos con gusto nos darían una mejor información de su labor y con ello nos daríamos cuenta del intenso trabajo que se realiza, por ello considero pertinente enviar este tema a la Comisión que corresponde.

Es cuanto.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

¿Alguien más?

Diputada Esther Quintana Salinas:

Todo cuanto se haga pues para ir llevando a la merma este tipo de ilícitos es bueno, porque la realidad es que los señores cacos siguen robando, y hay personas que ni siquiera lo denuncian porque les va peor, los que llevan, los que van, no voy a decir nombres, miembros de ciertas corporaciones van a investigar a la casa robada y resulta que van a pasar nada más revista de cómo van a planear el siguiente robo, porque esa es una realidad que no es exclusiva de Coahuila.

Y ahorita por los señalamientos que hace el Diputado Carlos Orta, del desempleo, de la cultura de la no denuncia, van a la alza, entonces yo creo que sería muy conveniente sí acercarnos con la Procuraduría para que nos dé un informe, porque tenemos todo lo que esté en manos de esta legislatura por las facultades que tenemos bordar a favor de que esto se vaya abatiendo, tenemos la obligación de hacerlo.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputada.

Diputado Pablo González González:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo quiero hacer mención sobre el tema de la inseguridad que a todos nos preocupa y nos atañe y bueno, en los últimos 8 años se nos ha incrementado este sentimiento de inseguridad en el país que no ha llevado un rumbo fijo o exacto para poder mantener esa seguridad que añoramos todos los mexicanos de hace 8 años atrás.

Y en el tema de la Procuraduría, yo siento que ellos, no siento, es una realidad, que no son los responsables de todos los programas para la prevención, no son ellos los responsables, yo creo que tendríamos que hacer una invitación a los diferentes municipios para que en coordinación con ellos puedan implementar estos programas para la prevención, pero indudablemente que ellos no son los responsables.

Hay que preguntarle al Gobierno Federal que es lo que está haciendo para poder salvaguardar la seguridad de todos los mexicanos, porque yo no veo ninguna estrategia en lo particular para poder aminorar este sentimiento de inseguridad en todo el país que nos está agobiando a todos los mexicanos.

Y bueno, ahorita de la alusión que hicieron de cómo se piden las cosas al Gobierno Federal ni así entienden, hay que pedirle las cosas con la certeza de que se necesitan, que tienen que llegar al estado y yo aquí apoyo al Gobierno del Estado que tiene que pedir las cosas como son, no andar ahí de agachones ni mucho menos.

Es cuanto.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

¿Alguien más?

A ver. Hay dos propuestas, está la propuesta del Diputado Carlos Orta tal como está el texto, y la propuesta del Diputado Tobías, que son los que hicieron propuestas, de que esto lo veamos a través de la Comisión de Seguridad que preside el Diputado Shamir precisamente.

Es un tema mucho muy importante, yo creo que sí, para que podamos tener un acercamiento que estoy seguro que lo tendremos con el Procurador de Justicia, no solamente eso, tendremos oportunidad ahora que el foro sea allá en Torreón, ahí podemos incluso tener acercamiento con él en lo particular y que estoy seguro que habrá la disposición de entregar toda la información.

Entonces hay 2 propuestas.

Primero, vamos a poner a votación la propuesta del Diputado Carlos Orta en sus términos y en un segundo término voy a poner la propuesta del Diputado Carlos Orta con la modificación que propone y la información que dio el Diputado Francisco Tobías, entonces, un primer término en sus términos la que está presentada por Carlos Orta, la voy a someter a votación.

Entonces es que se conjunen las dos informaciones que se debatieron aquí y que concuerdan y que sea turnado a través de la Comisión de Seguridad Pública para que desde luego hagan un enlace con la Procuraduría para este tema tan importante y tan sentido, que podamos tener y volvemos a lo mismo de hace rato, y que los Diputados nos convirtamos en comunicadores de los programas, las instancias que hay para que así la ciudadanía tenga mayor acceso.

Entonces, los que estén por la afirmativa en esta modificación, los que estén vamos a votar a través del sistema de votación electrónico y le pido a la Secretaria Esther Quintana que nos dé a conocer el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con mucho gusto, señor Presidente.

El resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo con sus modificaciones, por lo que se debe de proceder a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 2:30 horas del día 28 de enero, de la tarde, tiene usted razón Diputado, del día 28 de enero, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del próximo día miércoles 4 de febrero del presente año, miércoles, sí.

Que Dios los Bendiga a todos.